



GUÍA DE NEGOCIOS

Países Bajos



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en La Haya

Actualizado a octubre 2020

1 PANORAMA GENERAL	3
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA	3
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 POBLACIÓN ACTIVA	5
1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES	8
2 MARCO ECONÓMICO	9
2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA	9
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	13
2.2.1 COMERCIO EXTERIOR	13
2.2.2 BALANZA DE PAGOS	17
2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA	17
2.2.4 DEUDA EXTERNA	19
2.3 RELACIONES BILATERALES	19
2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES	19
2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL	21
3 ESTABLECERSE EN EL PAIS	21
3.1 EL MERCADO	21
3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	22
3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA	23
3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN	24
3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	24
3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	25
3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES	25
4 IMPORTACIÓN	27
4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR	27
4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA	27
4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS	28
4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO ...	28
5 INVERSIÓN EXTRANJERA	28
5.1 MARCO LEGAL	28
5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	29
5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA	30
5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN	31
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL	34
6 SISTEMA FISCAL	34
6.1 MARCO LEGAL	34
6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS	35
6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	37
7 FINANCIACIÓN	37
8 LEGISLACIÓN LABORAL	38
8.1 RELACIONES LABORALES	38
8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA	41
8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS	42
8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	42
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	43
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	43
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	43
9.3 DIRECCIONES ÚTILES	47

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA

El Reino de los Países Bajos es un estado soberano compuesto por 4 países: Países Bajos, y las islas caribeñas Aruba, Curazao, y San Martín. Las otras tres islas caribeñas que junto con éstas anteriormente formaban las llamadas "Antillas Holandesas", Bonaire, San Eustaquio y Saba, son en la actualidad entes territoriales especiales ("bijzondere gemeenten") de los Países Bajos, por lo que sólo tienen las competencias de un municipio y están sujetas a la Constitución neerlandesa. Hay 12 provincias en Países Bajos: Groningen, Friesland, Drenthe, Overijssel, Gelderland, Utrecht, Noord-Holland, Zuid-Holland, Zeeland, Noord-Brabant, Limburg y Flevoland. La capital es Ámsterdam, si bien La Haya es la sede del gobierno, de las administraciones del Estado y de la monarquía.

Es muy común que se utilice el nombre de "Holanda" cuando se hace referencia a Países Bajos. El uso de dicha denominación puede dar lugar a confusiones, ya que el término "Holanda" en realidad hace referencia sólo a parte del país: las dos provincias Noord-Holland y Zuid-Holland. De hecho, a partir de 2020 la marca *Holland*, utilizada anteriormente por el Ministerio de Asuntos Exteriores o de Economía para fines promocionales en el exterior, ha cambiado: Netherlands (en inglés) y NL en mayúsculas son los nuevos logotipos.

El idioma oficial es el neerlandés y, en la provincia de Friesland, también el frisio. La mayoría de los neerlandeses habla inglés, que es aceptado como idioma comercial y de negocios.

Países Bajos es un país relativamente pequeño, comparable en superficie con Extremadura, y muy densamente poblado, con una población total ligeramente superior a los 17 millones de habitantes, y con una tasa de natalidad baja. Cabe destacar el creciente problema del envejecimiento de la población, que el gobierno neerlandés está intentando afrontar con reformas en el sistema de jubilación y pensiones.

Países Bajos limita al norte y al oeste con el Mar del Norte, al este con Alemania y al sur con Bélgica. La superficie de Países Bajos es de 41.526 km², de los cuales aproximadamente el 81% (33.893 km²) es tierra y el 19% restante (7.650 km²), agua. Se trata de un país muy llano que cuenta con sólo unas pocas colinas en el sur y en el este, y una cuarta parte de la superficie del país está por debajo del nivel del mar. El oeste y el norte del país se encuentran por debajo del nivel del mar, lo que supone un 26% del territorio total, protegido por más de 2.000 km de diques. El sur de Países Bajos constituye un gran delta formado por los ríos Rin, Mosa y Escalda. El punto más alto de su orografía se encuentra a 321 metros de altitud en Vaalserberg (Montaña de Vaals), en la provincia de Limburgo, y el más bajo a -6,7 metros en Nieuwekerk a/d IJssel (provincia de Zuid-Holland).

Países Bajos goza de una situación geográfica estratégica para atender las necesidades de abastecimiento de la Unión Europea. Esta situación geográfica, con tres ríos que desembocan en el Mar del Norte, junto a unas buenas infraestructuras para el transporte marítimo, terrestre y aéreo, ha contribuido a que los Países Bajos sea uno de los centros de transporte y distribución de mercancías más importantes del mundo. Todos los puertos, desde Delfzijl en el noreste, a Ámsterdam, Rotterdam, y Vlissingen en el suroeste, están interconectados por un complejo sistema de vías fluviales con Alemania, Bélgica, Francia y, a su vez, con el hinterland europeo. El puerto de Rotterdam es el mayor puerto europeo y 11º del mundo (2018).

El clima de Países Bajos es oceánico templado, húmedo con inviernos moderados y veranos frescos y lluviosos, y con unas temperaturas medias de 3°C en invierno y de 18°C en verano. El promedio de horas de sol al año es de unas 1.600 horas, con cerca de 776mm. de precipitaciones medias al año.

Los recursos naturales y minerales presentes en Países Bajos se limitan fundamentalmente al petróleo y al gas natural. Desde los inicios de su explotación, la actividad en este sector ha contribuido significativamente a la economía del país. Cada empresa que produce petróleo o gas dentro del territorio neerlandés está obligada a pagar un mínimo del 50% de sus ganancias al

gobierno (state profit share, SPS). Por medio de la EBN (Empresa de gestión de la energía de Países Bajos), el gobierno participa con un 40% en todos los proyectos de gas. En el caso de proyectos relacionados con el petróleo, la participación es voluntaria. Todas estas fuentes de ingresos en conjunto forman el crédito nacional de gas. Debido a que el precio del gas está ligado directamente al precio internacional del petróleo, los ingresos varían mucho de año en año.

Petróleo: La producción de crudo en Países Bajos se inició en 1943, al descubrirse un yacimiento petrolífero en Schoonebeek (en el norte del país), que estuvo en activo hasta 1996, cuando los costes de extracción empezaron a ser demasiado altos. En 2011 y tras una renovación de la planta, este yacimiento volvió a ponerse en marcha. Además de este enclave en la frontera con Alemania, la producción se concentra en el Mar del Norte.

Las reservas probadas de petróleo ascienden a 81,13 millones de barriles (estimación a 1 de enero de 2019). Los datos de producción y comercio exterior de petróleo en Países Bajos son los siguientes:

	Producción	Exportación	Importación
Petróleo (bbl/día)	18.000	7.984	1.094

Fuente: CIA World Factbook - 2019

Gas: La principal fuente de gas en el país fue descubierta en 1959 en Slochteren, Groningen, que con una superficie de 900 Km² fue en su tiempo la más grande del mundo. Este descubrimiento animó a la exploración en el Mar del Norte, donde en 1961 se comenzó a perforar en el mar por primera vez en la historia de Europa Occidental.

En 1974 se tomó la decisión de reducir la producción de gas en el yacimiento de Groningen, y el Gobierno comenzó a fomentar la exploración y explotación de otros yacimientos más pequeños, a lo que se llamó la "política de pequeños yacimientos". Desde ese momento, decenas de pequeñas parcelas de gas fueron descubiertas.

Sin embargo, durante los últimos años, una serie de terremotos en la provincia de Groningen han provocado la decisión del gobierno de imponer un techo a la producción de gas. Esto coincide con la presentación del Plan Integrado Nacional de Energía y Clima (NECP por sus iniciales en inglés) de Países Bajos – documento que todos los países miembros deben presentar a la Comisión Europea – y en el que Países Bajos se compromete a reducir a cero para el año 2050 el uso de gas natural. Todo esto implica que todas las viviendas nuevas ya no estarán conectadas a la red de gas natural, y el resto deberá ser desconectado y buscar alternativas.

Según Nogepe (Asociación de Productores de Petróleo y Gas en Países Bajos), del total de la producción nacional, el 54% pertenece al yacimiento de Groningen, un 25% a yacimientos marinos y otro 10% a pequeños yacimientos en el resto del país. Los datos estimados para el gas son:

	Producción	Consumo	Exportación	Importación
Gas ((MM m3)	45,3	43,38	51,2	51,0

Fuente: CIA World Factbook - 2019

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

La población total de Países Bajos asciende en 2019 a 17.414.806 de habitantes. La tasa de crecimiento se sitúa en torno al 0,6%, impulsada principalmente por la inmigración, aumentando un 4% entre 2008 y 2017.

De los 17,4 millones de habitantes registrados en Países Bajos, aproximadamente cuatro millones tienen un origen extranjero (24%), este grupo se define como aquellos habitantes con uno o dos padres nacidos en el extranjero. Las etnias no occidentales más representadas son las procedentes de Turquía, Marruecos, Surinam y las antiguas Antillas neerlandesas.

La gran mayoría de los habitantes en Países Bajos viven en zonas urbanas y la mayor parte se concentra en la conurbación de Randstad, con un total de 8.284.956 de habitantes en 2019. Se trata de la mayor conurbación de Países Bajos y a su vez una de las mayores de Europa. Esta zona incluye las cuatro principales ciudades (Ámsterdam, Róterdam, La Haya y Utrecht). Al ser un país pequeño en extensión, la densidad de población es muy alta alcanzando los 513 hab/km², una de las mayores del mundo. Dentro de la división regional, la provincia de Flevoland es la que ha experimentado un mayor aumento de población en las últimas décadas, gracias al extraordinario crecimiento de Almere, ciudad creada en los años setenta en un enorme polder, y que se ha convertido en una de las principales ciudades de la periferia de Ámsterdam.

La edad en la que las mujeres tienen su primer hijo ha ido subiendo paulatinamente, y en 2018 alcanzó los 29,9 años. En ese año, nacieron – siguiendo la tendencia de años anteriores – pocos bebés en Países Bajos: unos 168.000. Continúa en 2018 también el descenso de la media de hijos por mujer, alcanzando 1,59 (1,80 en 2010).

Como es habitual en los países desarrollados que han terminado el proceso de transición demográfica la población neerlandesa está envejecida. Según la Oficina Nacional de Estadísticas de Países Bajos (CBS), el 53,1% de la población tiene más de cuarenta años, y solo el 21,9% de la población tiene veinte años o menos. La edad media en 2017 fue de 42,6 años, cinco años mayor que en 2000.

1.3 POBLACIÓN ACTIVA

La población activa en Países Bajos ascendió en 2019 a 8,98 millones de personas, registrando un crecimiento leve pero sostenido.

Más de 7 millones de personas tienen un contrato indefinido, y 1,82 millones trabajan con contratos temporales. Solo 5,68 millones trabajan a tiempo completo (36 a 40 horas semanales) y 3,3 millones lo hace a tiempo parcial, siendo la mayor tasa de los países de la OCDE. Es muy corriente que uno de los padres trabaje 2 o 3 días semanales para poder dedicar tiempo a la familia.

El número de desempleados creció a lo largo de los años 2011, 2012 y 2013, pero comenzó a bajar en 2014 y desde entonces ha ido cayendo poco a poco. En enero de 2020 se registró la menor cifra de desempleados, con 284.000 personas, lo que equivale al 3% de la población activa, cifra que ha ido ligeramente en aumento hasta alcanzar en junio el 4,3%.

2020

Tasa de desempleo OCDE	8,4
Tasa de desempleo UE (27)	7,1
Tasa de desempleo Eurozona (19)	7,8
Tasa de desempleo Países Bajos	4,3

Fuente: OCDE, datos junio 2020.

La escasez de mano de obra especializada es un problema preocupante que aún no se ha podido solucionar de manera estructural.

1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El Reino de los Países Bajos es una democracia parlamentaria bajo una monarquía constitucional. El Rey Willem-Alexander van Oranje-Nassau sucedió a su madre como Rey de los Países Bajos el 30 de abril de 2013, siendo desde entonces jefe de Estado y Presidente del Consejo del Estado.

La Constitución neerlandesa data de 1815 y ha sufrido numerosas modificaciones, entre las que destaca la de 1848, en la que se introdujo la responsabilidad ministerial y con ello los fundamentos de la democracia parlamentaria. Las Cortes Generales o Parlamento (llamado *Staten Generaal*) están formadas por dos cámaras, elegibles por periodos de cuatro años. Los 150 miembros de la Segunda Cámara o Congreso se eligen directamente por un sistema de listas de partidos basado en la regla proporcional, sin que existan límites mínimos para la obtención de representación. La Primera Cámara o Senado se elige indirectamente. Se compone de 75 senadores elegidos por los 564 miembros de los doce consejos provinciales o *staten*, los cuales sí son elegidos directamente.

El poder ejecutivo lo ejerce el Consejo de Ministros. Habitualmente el gobierno se forma con una coalición de partidos políticos, ya que no se suelen dar mayorías absolutas. Una característica singular es que el periodo de formación de gobierno tras unas elecciones generales puede durar varios meses. En ese periodo se elabora un "acuerdo de gobierno" (*regeerakkoord*) que vincula a los partidos que van a configurar el nuevo gobierno. Finalmente, el nombramiento del gobierno se produce según la propuesta de un *formateur* – suele ser el futuro Primer Ministro, que habrá sido designado por los partidos de la coalición – una vez que se ha asegurado el apoyo de la Segunda Cámara. Según la Constitución, el Primer Ministro sólo preside el gobierno y no puede, por ejemplo, disolverlo o destituir a un ministro.

El Primer Ministro es desde 2010 Mark Rutte, del partido liberal conservador VVD. El gobierno de coalición está formado además por los partidos CDA (democristiano), D66 (liberal progresista) y CU (calvinista moderado).

Enlace a información en inglés sobre el gobierno neerlandés: www.government.nl.

Los Países Bajos tienen una gran tradición en la organización administrativa, que data de épocas históricas en las que eran necesarios acuerdos colectivos para enfrentarse a la lucha común contra el mar, con la construcción de canales, control de los niveles de agua, recuperación de tierras, etc.

El parlamento neerlandés aprobó en abril de 2010 el proyecto de ley que modifica la estructura del Reino de los Países Bajos, que deja de estar compuesto de tres países (Países Bajos, Antillas Holandesas y Aruba) y pasa a contar con cuatro: Países Bajos, Aruba, Curaçao y Sint Maarten (San Martín). Las otras tres islas que formaban parte de las antiguas Antillas Holandesas (Bonaire, Sint Eustatius y Saba) son entes territoriales especiales de los Países Bajos, con competencias de municipio y están sujetas a la Constitución neerlandesa.

Desde el 1 de enero de 2018, el país se divide administrativamente en 12 provincias y 380 municipios (más los tres municipios en el Caribe). Las 12 provincias son, de norte a sur: Groningen (Groninga), Friesland (Frisia), Drenthe (Drente), Overijssel, Noord-Holland (Holanda Septentrional), Flevoland, Gelderland (Güeldres), Utrecht, Zuid-Holland (Holanda Meridional), Zeeland (Zelanda), Noord-Brabant (Brabante Septentrional) y Limburg (Limburgo). Además, hay 24 *Waterschappen* (autoridades regionales de Aguas). Éstas dividen el país en función del control de las aguas de los distintos territorios y son muy antiguas. La primera data de 1255. Poseen sus propias elecciones y tributos, y su labor es controlar y mantener la calidad de las aguas, así como asegurar el abastecimiento para los usuarios.

Aunque Ámsterdam es la capital, la sede del gobierno está en La Haya, denominada en

neerlandés Den Haag, o con su antiguo nombre, 's-Gravenhage. Ambos se utilizan indistintamente, si bien en documentos oficiales (partidas de nacimiento, escrituras, etc.) se sigue utilizando 's-Gravenhage.

Ministerio de Asuntos Económicos y Política Climática

-Ministro de Asuntos Económicos y Clima: Eric Wiebes (VVD)

-Secretaria de Estado de Asuntos Económicos y Clima: Mona Keijzer (CDA).

Los objetivos del ministerio son:

1. Mantener el clima de negocios competitivo, eliminando regulaciones innecesarias y creando una política fiscal favorable a los negocios.
2. Implantar una política específica de innovación y de apoyo a las empresas en áreas donde es realmente necesario. El Ministerio de Economía es el punto central de acceso para información y servicios públicos en el área de la innovación, exportación y financiación. Prestar especial atención a sectores clave como la química, el agua y la energía.
3. Invertir en innovación y sostenibilidad en el sector agroalimentario.
4. Apoyar a las empresas neerlandesas en el exterior, por ejemplo, a través de la diplomacia económica y el apoyo de embajadas y consulados.
5. Conseguir energía limpia; la energía limpia no sólo es esencial, sino también un producto de exportación importante.
6. Fomentar una práctica de negocios que tenga en cuenta a la naturaleza y el bienestar de los animales, creando un equilibrio entre la economía y la ecología.

Las siguientes entidades operan con gran autonomía, aunque están adscritas al Ministerio de Asuntos Económicos y actúan bajo su dependencia política directa:

- RvO (Rijksdienst voor Ondernemend Nederland), Servicio de Internacionalización de la Empresa, equivalente en gran medida a *ICEX España Exportación e Inversiones*. Es también el organismo ejecutor de los programas de innovación de energía y medio ambiente tanto nacionales como comunitarios. www.rvo.nl
- Agentschap Telecom, agencia responsable de la supervisión del mercado de las telecomunicaciones. www.agentschaptelecom.nl
- Autoriteit Consument & Markt, creada en 2007, vigila los derechos de los consumidores y las buenas prácticas comerciales. www.acm.nl
- Centraal Bureau voor de Statistiek, CBS, Oficina Central de Estadística. www.cbs.nl
- Centraal Planbureau, CPB, Oficina Central de Planificación, también llamada Oficina de Análisis de Política Económica. Elabora, entre otros, las previsiones económicas oficiales. www.cpb.nl
- PIANOo (Professioneel en Innovatief Aanbesteden, netwerk voor Overheidsopdrachtgevers), agencia de información sobre concursos públicos y licitaciones, creada para informar y apoyar a todas las unidades de la administración pública. TenderNed es el centro de información digitalizado del gobierno de Países Bajos en el que se publican todas las licitaciones y concursos del país, incluidos los europeos. www.tenderned.nl

Ministerio de Finanzas

-Ministro de Finanzas: Wopke Hoekstra (CDA)

-Secretario de Estado de Finanzas: Hans Vijlbrief (D66).

El ministro de Finanzas es el principal responsable de la política presupuestaria del gobierno. El Secretario de Estado de Finanzas es responsable de la Agencia Tributaria, *Belastingdienst*, www.belastingdienst.nl. La Agencia Tributaria está integrada en este ministerio, al igual que las Aduanas, www.douane.nl.

Banco Central

La función principal del banco central de Países Bajos, De Nederlandsche Bank, DNB (www.dnb.nl), es la de supervisar y mantener la estabilidad del sistema financiero neerlandés. El DNB, presidido desde 2011 por Klaas Knot, centra su actividad en alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- Mantener la estabilidad financiera y conseguir un desarrollo macroeconómico equilibrado en Europa, en colaboración con los socios europeos.
- Un sistema financiero a prueba de choques y un sistema de pagos seguro, fiable y eficiente.

1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

En cuanto a las relaciones políticas internacionales, Países Bajos, como miembro de la UE (desde sus inicios), apoya generalmente las posiciones de la política exterior común.

En sus relaciones exteriores, Países Bajos cuenta con aproximadamente 140 representaciones en el exterior, entre ellas una embajada en Madrid. Durante la última década Países Bajos ha ido cerrando Consulados en Europa, entre ellos el de Barcelona. A cambio se abrió en Barcelona una oficina de apoyo empresarial, NBSO, o Netherlands Business Support Office. La tendencia de la Administración neerlandesa es reforzar las funciones de promoción comercial e incentivo de los negocios internacionales, creando oficinas de apoyo NBSO o transformando en este sentido la función de los Consulados tradicionales.

Países Bajos es miembro de la Unión Europea desde sus inicios. En la Organización Mundial del Comercio suele ser partidario de la liberalización del comercio mundial, si bien en principio su política de comercio exterior se encuentra integrada en la política común de la UE.

El país cuenta con una economía muy abierta, caracterizada por un sustancial superávit en el comercio exterior y con volumen de intercambios mayor de lo que se esperaría por las dimensiones del país. Hay una fuerte dependencia de la economía de su primer socio comercial, Alemania. El país cuenta con una economía generalmente estable y una política comercial y de inversión de las más abiertas del mundo. La política fiscal ha estado durante décadas enfocada hacia atraer inversores extranjeros para beneficiarse de su extensa red de convenios para evitar la doble imposición. Por esta razón, muchas empresas internacionales han establecido parte de sus actividades internacionales en este país.

Como miembro de la UE, Países Bajos participa plenamente en la política comercial común.

Como país miembro de la UE y de la zona euro, en sus relaciones con instituciones IFI (FMI, BM, bancos regionales etc.), Países Bajos está representado de forma común por la UE.

En la OMC, Países Bajos tradicionalmente ha mantenido posiciones altamente liberales y ambiciosas en todos los capítulos (agricultura, productos industriales, servicios, facilitación del comercio, etc.), a la vez que incorpora en su posición de política comercial cuestiones relacionadas con el desarrollo, como por ejemplo el trabajo infantil. También muestra generalmente interés en temas de energía, cambio climático y economía circular. Como miembro de la UE, Países Bajos apoya generalmente la posición común europea.

Las relaciones de Países Bajos con organismos y asociaciones regionales son las propias de un país miembro de la UE. Cabe mencionar en este contexto la importancia de la ciudad de La Haya como sede de 40 organizaciones internacionales, según sus propios datos, y segunda ciudad de las NNUU, tras Nueva York. Se encuentran establecidos en esta ciudad organismos de gran relevancia internacional o europea, tales como Eurojust, Europol, la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, la Corte Permanente de Arbitraje, la organización para la prohibición de armas químicas OPAQ o la Agencia Espacial Europea (en Noordwijk).

El país es también sede de numerosas ONG.

Países Bajos tiene firmado Convenios bilaterales para Evitar la Doble Imposición con más de cien países, incluida España. Esta red de convenios, una de las más extensas del mundo, es uno de los factores que han convertido al país en un punto fiscalmente atractivo desde el cual numerosas empresas extranjeras planifican y gestionan sus negocios internacionales.

Existen facilidades que el país presta a empresas multinacionales. Ciertas facilidades, sin embargo, como por ejemplo la reducción de su carga fiscal total en Países Bajos, se está eliminando a partir de 2020. Por otra parte, un instrumento muy utilizado en la práctica y que ha atraído a numerosas empresas son los llamados 'advance tax rulings'. Países Bajos tiene concedidos unos 4.000 de estos acuerdos fiscales confidenciales que ofrecen al beneficiario seguridad fiscal ex ante por un determinado tiempo. No obstante, en 2017 el propio ministerio de Finanzas admitió en el congreso que se había cometido errores en el pasado y se ordenó revisar todos los 4.000 acuerdos. Según el FMI, los Países Bajos son el segundo mayor receptor de inversiones extranjeras directas realizadas a través de entidades de propósito especial en todo el mundo después de Luxemburgo. Y es también, junto con este socio del Benelux, uno de los países con más 'empresas buzón' del mundo: oficinas sin empleados que sirven para canalizar ingresos vía ese Estado miembro y pagar menos impuestos. En general, el tratamiento fiscal favorable de grandes grupos se encuentra desde hace varios años bajo seria presión, tanto dentro como fuera del país, alegando a la falta de transparencia y de fundamento ético.

La agencia pública de inversiones, Netherlands Foreign Investment Agency, www.investinholland.com, es el organismo de promoción de las inversiones exteriores en Países Bajos. Como tal, se encarga de informar a empresas extranjeras sobre las facilidades que en materia fiscal ofrece el país y de apoyarlas en sus proyectos de inversión.

Los Países Bajos son Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 1995 y miembro del GATT desde 1948.

Los gobiernos de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo firmaron oficialmente el 17 de junio de 2008 un nuevo Tratado del Benelux. El antiguo tratado de la Unión Económica del Benelux, que databa de 1958, se sustituyó por un tratado más moderno que en el presente abarca también acuerdos en el campo del desarrollo sostenible, justicia y asuntos de Interior, en la vanguardia de la Unión Europea. Puesto que se trata de un ámbito más universal, el tratado pasó a denominarse "Unión del Benelux". El nuevo Tratado entró en vigor en 2010.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA

El PIB nominal de Países Bajos ascendió a 810.247 millones de euros en 2019 lo que convierte a la economía holandesa en la decimoséptima más grande del mundo en 2019 y la sexta de la Unión Europea, según datos del Banco Mundial.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE PAÍSES BAJOS

Estructura económica 2019	Mill. Euros	% PIB	% Empleo
Sector primario a precios básicos	13.339	1,60%	2,11%
Sector secundario a precios básico	143.444	17,8%	14,25%
Sector terciario a precios básicos	565.367	69,8%	83,6%
Impuestos indirectos - subvenciones	88.316	10,90%	
Producto Interior Bruto	810.247		

Fuente: CBS, Nationale Rekeningen 2019, publicado en julio de 2020 (A2, P11.1 y P11.4)

DESGLOSE SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO

SECTOR SECUNDARIO	Mill. Euros	% Sector secundario	% PIB	% Empleo
PRECIOS BÁSICOS				
Minería y extracción	5.273	3,68%	0,7%	0,1%
Manufacturas	88.477	61,68%	10,9%	8,4%
Electricidad y gas	9.394	6,55%	1,2%	0,3%
Suministro agua y gestión de residuos	4.549	3,17%	0,6%	0,4%
Construcción	35.751	24,92%	4,4%	5,2%
TOTAL SECTOR SECUNDARIO	143.444	100,0%	17,8%	14,4%
SECTOR TERCIARIO	Mill. Euros	% Sector terciario	% PIB	% Empleo
PRECIOS BÁSICOS				
Comercio, transporte, hoteles y catering	148.829	26,32%	18,4%	24,9%
Información y comunicación	36.362	6,43%	4,5%	3,3%
Instituciones financieras	46.247	8,18%	5,7%	2,2%
Alquiler, servicios de compraventa vivienda	52.870	9,35%	6,5%	0,8%
Servicios de empresa	111.910	19,79%	13,8%	21,7%
Servicios no de mercado del Estado	152.254	26,93%	18,8%	26,4%
Cultura, recreo, otros servicios	16.895	2,99%	2,1%	4,4%
TOTAL SECTOR TERCIARIO	565.367	100,0%	69,8%	83,7%

Fuente: CBS, Nationale Rekeningen 2017. Septiembre de 2018 (A2, P11.1 y P11.4)

El sector terciario genera el 70% del PIB y ocupa al 83,7% de los empleados. Los servicios no de mercado provistos por el sector público (18,8% del PIB) encabezan la lista, seguidos muy de cerca por el comercio y el transporte (18,4%) y los servicios de las empresas (13,8% del PIB). La producción de manufacturas genera el 10,9% del PIB. Países Bajos posee recursos naturales (gas natural y, en menor medida, petróleo). La extracción de gas – en el norte del país – está disminuyendo por temblores de tierra en el norte del país y está previsto que cese por completo en el año 2030.

PIB: Tras seis años consecutivos de crecimiento (2019: +1,7%), la caída de la actividad económica como consecuencia de la actual pandemia ha supuesto una contracción en el T2 de 8,5% respecto al T anterior. El superávit presupuestario registrado desde 2017 se convierte en 2020 en un déficit de 7,6%.

PRECIOS: La inflación registra tasas de crecimiento bajas, con cierto repunte en 2019 como consecuencia de la subida del tipo básico del IVA. Índice armonizado (HICP) en agosto 2020 cae al 0,3% (1,6% julio).

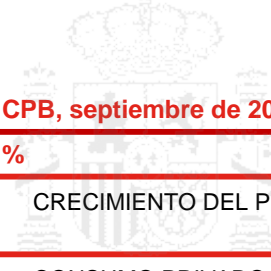
PARO: Repunte como consecuencia crisis coronavirus: 4,6% en agosto 2020 (3,0% en enero). Hay sectores en los que existe escasez de mano de obra, lo que constituye un cuello de botella para un mayor crecimiento.

SALDO PRESUPUESTARIO: Superávit desde 2017, hasta comienzo crisis coronavirus. Al margen de esta crisis y las medidas que requiere, existe consenso entre los principales actores de la economía y la política sobre los desafíos futuros a los que se tendrá que enfrentar la economía holandesa (envejecimiento de la población, inmigración, cambio climático, incertidumbres geopolíticas) y que exigen un rigor extremo en las cuentas públicas.

DEUDA PÚBLICA: Por debajo del 60% desde 2017. 2019: 49,0%.

PREVISIONES: Las previsiones oficiales (CPB), se publican trimestralmente en <https://www.cpb.nl/en/forecasts> . Las más recientes son de septiembre de 2020, con

motivo de la presentación de los Presupuestos 2021.



CPB, septiembre de 2020	Proyecciones	
	2020	2021
%		
CRECIMIENTO DEL PIB	-5	3,5
CONSUMO PRIVADO	-5,8	4,4
GASTO PÚBLICO	3,9	1,9
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	-8,2	6,9
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-5,2	4,7
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-3,6	5,8
INFLACIÓN (IPC ARMONIZADO)	1,4	1,4
TASA DE DESEMPLEO (% pobl. activa, definición OIT)	4,3	5,9
SALDO PRESUPUESTARIO	-7,6	-5,1
DEUDA PÚBLICA	59,9	62

Los Presupuestos Generales del Estado y el Plan Fiscal se presentan cada tercer martes de septiembre, día de apertura del año parlamentario (Prinsjesdag). Fuente: Agencia de Análisis de Política Económica CPB, septiembre de 2020.

Presupuesto y Plan Fiscal 2021

El presupuesto para 2021, que lógicamente se ve fuertemente afectado por las medidas para superar los efectos económicos de la pandemia, prevé unos ingresos de 293.000 millones de euros frente a un gasto de 336.600 millones, que generará un déficit del -5,1 en 2021 (-7,6% en 2020).

Las principales medidas son:

IRPF e Impuesto de Sociedades

-Además del bonus neto de €1.000 en 2020, el personal sanitario recibirá bonus de €500 en 2021. No se introduce subida salarial estructural.

-El tipo impositivo básico del IRPF para ingresos hasta €68.507 se reducirá del 37,35% al 37,10% en 2021, y de nuevo al 37,01% en 2024. En Países Bajos sólo hay 4 tramos de renta y se pretende pasar a sólo dos, en cuanto la situación se estabilice.

-Se retrasa la reducción prevista en el tipo básico del impuesto de sociedades para beneficios superiores a €400.000 anuales. Se reduce del 16,5% al 15% para beneficios por debajo de esa cantidad.

-Se irá reduciendo en fases la deducción fiscal para autónomos de €6.670 en 2021 a €3.240 en 2028.

-El impuesto sobre el ahorro se aplicará a cantidades superiores a €50.000 (€31.000 actual) y 100.000 para parejas fiscales.

-Se reformará el impuesto de dividendos para alinear la situación en PB a la UE. Tendrá un coste inicial de €910M a inversores extranjeros.

Vivienda

- Los compradores menores de 35 años y que adquieran su primera vivienda no tendrán que pagar el impuesto del 2% sobre el valor del inmueble.
- En cambio, los inversores privados y compradores que adquieran una segunda vivienda tendrán que pagar el 8% del impuesto sobre transacciones inmobiliarias.
- Se gastarán €2.000M en nuevas viviendas e infraestructuras, para aumentar la oferta de viviendas nuevas.
- El impuesto sobre el gas natural aumenta €0,03 por m3.
- La desgravación fiscal hipotecaria se rebajará hasta el 43% y descenderá al 40% en 2022.

Sanidad

- El paquete básico del seguro de salud se ampliará temporalmente para incluir ciertos tratamientos derivados del coronavirus, tales como fisioterapia. Se prevé un aumento del coste de la póliza de salud en €37 anuales/persona.

Educación

- €32M anuales para combatir la escasez de profesores en la enseñanza.
- Se aumenta el presupuesto para Educación en €450M anuales debido a mayor número de estudiantes.
- Se reservan €500M para escuelas, para mitigar el retraso sufrido en la enseñanza como consecuencia del confinamiento.

Medio ambiente

- Reserva de €5.000M hasta 2030 para medidas que reduzcan la contaminación de nitrógeno.
- Se desarrollará un impuesto CO2 para la industria y Países Bajos será beligerante en el seno de la UE para que se proceda de la misma forma.
- Depósito de €0,15 para botellas pequeñas de plástico a partir de julio 2021.

Otras medidas

- €800M para mitigar impacto coronavirus sobre administración local y para costear celebración de elecciones generales a 'prueba de corona' en marzo 2021.
- €500M para combatir coronavirus en países 'vulnerables'.
- €300M para prisiones y para unidades psiquiátricas (se prevé aumento de capacidad necesaria).
- €150M para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Principales partidas Presupuesto 2021:

INGRESOS € 293,0 miles de millones		Var. 2020 %	GASTO € 336,6 miles de millones		Var. 2020 %
IRPF	64,0	+ 1%	Seguridad Social y mercado laboral	97,8	+14%
IVA	58,4	-3,5%	Sanidad	86,7	+5,5%
Contrib. Ley asistencia sanitaria	45,2	+4,6%	Educación, Cultura y Ciencia	40,0	+2,3%
Seguros sociales	37,1	-11%	Provincias y municipios	35,7	+4,4%
Seguros de los Trabajadores	26,9	+2,6%	Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional	14,0	+6,9%
Impuesto de Sociedades	19,7	-24,8%	Justicia y Seguridad	12,6	+6,8%
Impuestos especiales (accisas)	12,2	-1,6%	Defensa	11,2	+5,7%
Impuestos transferencias y seguros	6,5	+8,3%	Infraestructura y Gestión de Aguas	9,3	+4,5%
Impuestos medioambientales	4,4	-2,2%	Asuntos Económicos y Política Climática	6,5	+35,4%
Impuesto de circulación	4,4	0%	Interior y Relaciones del Reino	6,1	+11%
Impuesto sobre dividendos	4,1	-21,2%	Intereses	3,7	-23%
Derechos a la importación	3,5	0%	Finanzas	3,1	+82,4%
Impuesto donaciones y herencias	1,9	+11,8%	Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimenticia	1,8	+38,5%
Impuesto vehículos a motor	1,5	-40%	Otros	8,1	+640%
Impuesto a arrendadores	1,5	-16,7%			
Impuesto a la banca	0,7	+75%	Saldo presupuestario: -€43,5		
Otros	1,3	0%	MM (-7,6% PIB)		

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

2.2.1 COMERCIO EXTERIOR

El sector exterior es fundamental en la economía de Países Bajos. La balanza comercial de Países Bajos registra saldos positivos elevados, que permiten compensar las balanzas deficitarias de servicios y de transferencias, permitiendo al país alcanzar sistemáticamente superávits por cuenta corriente.

En 2019, las exportaciones de bienes ascendieron a 493.938 millones de euros, con una tasa de cobertura del 122,3% de las importaciones, permitiendo un saldo positivo de la balanza comercial de 68.211 millones de euros. Por su parte, las exportaciones de servicios ascendieron a 181.215 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 110% de las importaciones, generando un superávit en la balanza de servicios de 16.291 millones de euros. En conjunto, la suma de los saldos de la balanza comercial y de servicios registró en 2019 un valor de 84.502 millones de euros, que se corresponde con la demanda externa neta del conjunto del país, y que supuso en 2019 el 10,4% de la demanda agregada (PIB) del

conjunto del país.

(millones de euros)	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones de bienes	418.373	420.899	460.770	484.921	493.938
Importaciones de bienes	352.926	355.196	388.826	413.310	425.727
Balanza comercial	58.636	72.522	70.604	74.744	68.211
Exportaciones de servicios	151.980	142.478	154.783	170.518	181.215
Importaciones de servicios	165.668	135.484	147.337	160.522	164.924
Balanza de servicios	-13.688	6.994	7.446	9.996	16.291
Exportaciones totales	570.353	563.377	615.553	655.439	675.153
Importaciones totales	518.594	491.044	536.163	573.832	590.651
Saldos bienes + servicios	51.759	72.333	79.390	81.607	84.502

Países Bajos comercia con todos los continentes, aunque claramente la región a la que más exporta y de la que más importa es Europa. De hecho, cerca del 71% de las exportaciones neerlandesas de bienes se dirigen a Europa, cifra mayor que la de España (65,7%) y de Europa proceden más del 53% de las importaciones de bienes neerlandeses. Después de Europa, el segundo socio comercial más importante de Países Bajos es Estados Unidos seguido de Asia (China, Corea del Sur y Japón). La región a la que Países Bajos menos exporta y de la que menos importa del mundo es Oceanía, con la que además mantiene un gran superávit comercial.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES 2019 (MILL. EUROS)

Distribución geográfica	Exportaciones bienes	Importaciones de bienes	Saldo bienes
Unión Europea	411.463	228.246	183.217
Estados Unidos	29.435	43.942	-14.507
China	13.892	88.788	-74.896
Distribución geográfica	Exportaciones servicios	Importaciones de servicios	Saldo servicios
Unión Europea	147.834	124.904	22.929
Estados Unidos	16.419	40.582	-24.163
China	2.484	2.630	-146

Por tipo de bienes, la mayor parte de las exportaciones e importaciones de Países Bajos corresponden a la categoría bienes manufacturados. Los principales bienes exportados por valor en 2019 fueron productos agroalimentarios, industriales y tecnológicos, combustibles minerales y fármacos, mientras que los más importados fueron combustibles minerales, componentes eléctricos y maquinaria. En cuanto a los servicios, los más exportados e importados en 2019 fueron servicios comerciales, de propiedad intelectual y transporte, junto con la categoría de “otros servicios a empresas”.

DISTRIBUCIÓN POR PARTIDAS DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES 2019 (MILL. EUROS)

Tipo de bien	Exportaciones bienes	Importaciones de bienes	Saldo bienes
Petróleo	20.872	24.015	-3.143
Alimentación y tabaco	42.104	20.544	21.560
Fármacos	30.458	13.641	16.817
TOTAL	18,9%	13,7%	51,6%

Tipo de servicio	Exportaciones servicios	Importaciones de servicios	Saldo servicios
Servicios empresariales	55.083	30.902	24.181
Transporte, comercio, hoteles y catering	47.458	33.995	13.563
Información y comunicación (TIC)	31.492	19.693	11.799
TOTAL	74%	51,3%	304%

La economía neerlandesa es muy abierta. Países Bajos es un país de gran tradición comercial y distribuidora, cuyas reexportaciones de bienes y servicios suponen el 42% de sus ventas al exterior. El grado de apertura de la economía neerlandesa, según datos del Banco Mundial, es muy elevado:

-Apertura comercial general: $(X+M)/PIB = 157\%$. Es decir, el comercio exterior neerlandés equivale al 157% de su PIB, siendo las reexportaciones de bienes un 44% de sus ventas al exterior.

-Apertura comercial de las importaciones: $(M/PIB) = 0,71$. Las importaciones neerlandesas equivalen al 71% de su PIB.

Los principales socios comerciales de Países Bajos son sobre todo sus vecinos europeos (Alemania, Bélgica, Reino Unido, Francia) y potencias económicas a nivel mundial (Estados Unidos, China).

España es el 8º socio comercial de Países Bajos, principalmente gracias al comercio de bienes.

2019	EXP + IMP	EXP + IMP	EXP + IMP
Países	Total Servicios	Total Bienes	Total BB y SS
1 - Alemania	57.331,62 €	222.692,36 €	280.023,98 €
2- Bélgica	26.249,46 €	113.437,68 €	139.687,14 €
3- Reino Unido	58.526,33 €	78.004,42 €	136.530,75 €
4- Estados Unidos	57.001,77 €	73.120,27 €	130.122,04 €
5 -China	5.114,75 €	103.790,47 €	108.905,22 €
6 - Francia	25.853,44 €	70.312,22 €	96.165,66 €
7- Italia	13.787,08 €	35.415,26 €	49.202,34 €
8 -España	12.276,53 €	29.484,23 €	41.760,76 €
9- Suiza	25.024,32 €	14.700,24 €	39.724,55 €
10- Polonia	7.298,56 €	25.944,49 €	33.243,05 €
Total	288.463,86 €	766.901,64 €	1.055.365,49 €

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat y UN Comtrade

Principales productos importados y exportados

Países Bajos importó en 2019 principalmente combustibles minerales y lubricantes (15,47%), maquinaria (13,35%), equipo de transporte (5,8%) y Fármacos (5,13%). Concretamente, los productos más importados son los siguientes:

- Petróleo crudo por valor de 577.717 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 1%.
- Dispositivos y equipos de telecomunicaciones: en 2019, este grupo de bienes generó unas importaciones por valor de 33.249 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del -3%.
- Maquinaria de procesamiento automático de datos (lectores ópticos y magnéticos) por valor de 28.326 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 12%.
- Petróleo y aceites obtenidos de minerales, excluyendo el crudo por valor de 26.070 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del -4%.
- Medicamentos por valor de 15.632 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 17%.
- Vehículos de motor diseñados para el transporte de personas por valor de 14.795 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 25%.

En cuanto a las exportaciones, los principales productos son el petróleo y aceites obtenidos de minerales, excluyendo el crudo (7,59%), los dispositivos y equipos de telecomunicaciones (5,09%), la maquinaria de procesamiento automático de datos (3,95%) y los medicamentos y fármacos (3,73%). Concretamente, los productos más exportados son los siguientes:

- Petróleo y aceites obtenidos de minerales, excluyendo el crudo por valor de 48.930 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 7%.
- Dispositivos y equipos de telecomunicaciones, exportados en 2019 por valor de 32.763 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del -4%.
- Maquinaria de procesamiento automático de datos (lectores ópticos y magnéticos) por valor de 25.445 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 5%.
- Medicamentos y fármacos por valor de 24.050 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del 25%.
- Materias primas por valor de 14.051 millones de euros. Su crecimiento en el último año ha sido del -27%.

Los datos oficiales de comercio exterior en Países Bajos los publica la oficina central de Estadística, CBS, www.cbs.nl. El instrumento Statline, disponible en inglés además del neerlandés, ofrece la posibilidad de crear tablas a medida seleccionando los parámetros que se desee. Estos datos han sido obtenidos de Eurostat y UN Comtrade.

2.2.2 BALANZA DE PAGOS

Países Bajos registra una balanza de pagos estructuralmente positiva. En 2019, el superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos neerlandesa mostró un ligero descenso, siendo esta de 83.000 millones de euros. Este valor corresponde al 10% del producto interior bruto (PIB) de Países Bajos. En 2018 se registró un superávit récord en la cuenta corriente de 84.000 millones de euros, o el 11% del PIB. El resultado de la balanza por cuenta corriente fue de 84.173,6 millones de euros, casi el doble que en años anteriores, debido a la recuperación del saldo positivo de la balanza de rentas, y el crecimiento de las balanzas de servicios y comercial.

La cifra de 2019 todavía está por encima del umbral del 6% establecido por la Comisión Europea. Según los datos publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Países Bajos ocupa el cuarto lugar en el mundo en términos de superávit por cuenta corriente.

BALANZA DE PAGOS DE PAÍSES BAJOS (millones €)	2019
Balanza por cuenta corriente (A= B+C+D)	80.599
Balanza de bienes (B)	68.211
Balanza de servicios (C)	16.291
Balanza de rentas (D)	1.570,7
Balanza de capital (F)	-211
Capacidad/necesidad de financiación (G= A+ F)	80.388
Inversión directa neta* (H)	69.639
Inversión en cartera neta* (I)	48.356
Derivados financieros netos* (J)	-5.670
Otras inversiones netas* (K)	-4.249
Variación de reservas netas* (L)	769
Balanza financiera* (M= H+I+J+K+L)	83.137
Errores y omisiones (N= M- G)	2.749

*Un dato positivo significa un incremento del stock, mientras que uno negativo muestra una reducción del stock

Fuente: DNB Statistics, Balance of payments (year). Última consulta agosto 2020.

2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA

A finales de 2018, el resto del mundo tenía un stock acumulado de inversión directa en Países Bajos de 4.118.082 millones de euros. La mitad del stock total de inversión directa en Países Bajos provenía de la Unión Europea. Por sectores, el stock en minería, petróleo y productos químicos encabeza la inversión en industria. En los servicios, el sector de banca y seguros es el que el mayor stock acumula, alcanzando más de 1,8 billones de euros.

La cuenta financiera de la balanza de pagos muestra que las transacciones de inversión directa bruta se normalizaron en el primer trimestre de 2019, tras una considerable caída a fines de 2018.

Las inversiones de entidades neerlandesas en empresas extranjeras se redujeron en 198.000 millones de euros en el cuarto trimestre de 2018, mientras que las inversiones extranjeras en empresas neerlandesas se redujeron en 187.000 millones de euros.

La inversión extranjera directa de las empresas neerlandesas aumentó en 21. 000

millones de euros, mientras que las inversiones extranjeras directas en Países Bajos disminuyeron en 20.000 millones de euros. Por el contrario, los inversores extranjeros aumentaron sus tenencias de valores neerlandeses en 32.000 millones de euros, mientras que los inversores neerlandeses ampliaron sus tenencias de valores extranjeros en solo 4.000 millones de euros.



TOTAL IED EN PAÍSES BAJOS, INDUSTRIA Y SERVICIOS	2018
Luxemburgo	487.525
Irlanda	249.843
Alemania	233.865
Bélgica	207.597
Francia	157.078
Italia	69.856
Austria	39.183
España	28.577
TOTAL UE	2.007.932
Zona Euro	1.508.207
Reino Unido	475.950
RESTO UE	499.725
Suiza	264.176
Estados Unidos	659.347
Japón	102.313
China	25.281
Otros Países	1.059.033
TOTAL IED	4.118.082

Fuente: DNB Statistics, Direct investment positions broken down according to country (year), octubre 2019. Última consulta agosto 2020.

A continuación, se ofrece los datos de IED para industria y servicios, desglosados por sector:

IED EN PAÍSES BAJOS, POR ORIGEN Y SECTOR (stocks, 2018) INDUSTRIA

	Minería, petróleo y productos químicos	Metal e ingeniería eléctrica	Alimentación, bebidas y tabacos	Otros	TOTAL
Unión Europea	130.541	65.304	116.976	30.857	343.677
Resto de Europa	27.085	3.512	21.357	608	52.562
Estados Unidos	33.201	7.467	18.868	2.329	61.865
Japón	4.586	524	-	1.398	6.508
Otros países	113.480	12.803	10.757	758	137.797
TOTAL IED	308.893	89.609	167.958	35.950	602.409

Fuente: DNB Statistics, Positions of direct investment broken down according to geography and business class (year), 2019. Última consulta agosto 2020.



IED EN PAÍSES BAJOS, POR ORIGEN Y SECTOR (stocks, 2018) SERVICIOS

	Comercio	Transporte, almacenaje y comunicación	Banca y seguros	Otros servicios	TOTAL
Unión Europea	41.061	56.691	1.834.112	80.326	2.012.190
Resto de Europa	41.441	2.054	291.205	10.934	345.634
Estados Unidos	11.238	23.477	643.779	3.345	681.839
Japón	6.447	379	95.164	1.149	103.138
Otros países	19.998	6.823	723.595	7.392	757.807
TOTAL IED	120.185	89.423	3.587.855	103.146	3.900.609

Fuente: DNB Statistics, Positions of direct investment broken down according to geography and business class (year), octubre 2019. Última consulta agosto 2020.

2.2.4 DEUDA EXTERNA

Millones de euros	2016	2017	2018	2019
Deuda externa bruta	3.932.723	3.821.413	3.833.247	3.837.428

Fuente: DNB Statistics, Gross external debt (year), Junio 2020. Última consulta agosto 2020.

2.3 RELACIONES BILATERALES

2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

Para España, Países Bajos es un socio comercial de gran importancia. Es el séptimo mayor comprador de productos españoles en el mundo, después de los cuatro grandes mercados europeos (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido), Portugal y Estados Unidos. Paralelamente, para Países Bajos, España es también el séptimo mayor destino de sus exportaciones. La evolución reciente del comercio bilateral es muy positiva.

El comercio bilateral genera tradicionalmente un saldo negativo para España. Sin embargo, la tasa de cobertura ha ido mejorando en el curso de la última década, pasando de una tasa de 55,14% en 2008 al 70,48 en 2018. Esta tendencia se debe sobre todo a una mejora en el comportamiento de las exportaciones españolas a Países Bajos. En 2019, la tasa de cobertura se situó en torno al 70%, con una reducción de las exportaciones españolas del 3,4%, y un aumento de las importaciones del 7,3%.

La cuota de los productos españoles en el total de las importaciones neerlandesas se mantiene en los últimos años en el 1,9%. En sentido inverso, la cuota de los productos neerlandeses en las importaciones españolas en 2018 fue del 4,1% y en 2019 del 4,3%.

BALANZA COMERCIAL

Millones de euros	2016	2017	2018	2019	% VAR.
Exportaciones españolas	8.257	9.593	10.174	9.829	- 3,4%
Importaciones españolas	11.767	12.544	12.993	13.947	+ 7,3%
Saldo	-3.509	-2.951	-2.819	-4.117	
Tasa de cobertura %	70,17%	76,47%	78,3%	70,48%	

Fuente: Estacom, septiembre de 2020.

Existen en España casi 6.000 empresas que exportan regularmente a Países Bajos. En 2019 el top de productos exportados a Países Bajos fueron: combustibles, automóviles y sus componentes, hortalizas y frutas, productos farmacéuticos, maquinaria y plásticos.

La evolución de los 15 principales productos (TARIC) exportados por España a Países Bajos en los últimos años, según datos españoles, es la siguiente.

Producto (TARIC)	2017	2018	2019
27 COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	1.108.323,85	1.939.508,25	1.582.276,70
87 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTOR	1.028.078,85	1.118.266,63	996.934,28
07 LEGUMBRES, HORTALIZAS, S/ CONSER	590.564,13	577.467,01	606.270,45
08 FRUTAS /FRUTOS, S/ CONSERVAR	534.895,34	549.403,17	584.221,21
30 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	506.476,33	452.966,16	465.507,48
84 MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	386.858,96	345.589,02	371.104,91
39 MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTUR.	320.493,71	334.700,62	339.431,39
79 CINCO Y SUS MANUFACTURAS	144.066,94	76.470,91	307.533,10
85 APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	232.647,41	449.064,09	301.704,98
38 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	184.930,87	263.913,15	245.875,47
29 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	299.976,99	390.699,63	240.954,27
73 MANUF. DE FUNDIC., HIERRO/ACERO	109.652,60	145.195,99	228.000,33
62 PRENDAS DE VESTIR, NO DE PUNTO	211.694,80	186.343,00	218.433,67
22 BEBIDAS TODO TIPO (EXC. ZUMOS)	199.793,46	204.709,87	212.883,70
90 APARATOS ÓPTICOS, MEDIDA, MÉDIC	186.111,35	157.925,68	188.465,56

Fuente: DataComex, S.E. Comercio, septiembre 2020.

El 46,4% de la importación procedente de Países Bajos a España en 2019 fue productos farmacéuticos, combustibles, equipos de telecomunicaciones, informática hardware, plásticos, automóvil, instrumental médico y vehículos.

Las empresas españolas exportaron servicios a Países Bajos en 2019 por valor de

6.549.692,77€, siendo España el 8º mayor exportador de servicios a Países Bajos.

Países Bajos fue en 2018 el 6º país (5%) en ranking de destinatarios de la exportación española de servicios (no turísticos), por detrás de Reino Unido, Francia, Alemania, EEUU, y Suiza. El sector transporte y la categoría “Otros servicios a empresas” (servicios de I+D, servicios de consultoría, etc.), representó un 40% de las exportaciones españolas de servicios a Países Bajos y más del 60% de las exportaciones neerlandesas de servicios a España.

2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL

PB ha sido durante años el 1º inversor inmediato en España en términos de stock. Sin embargo, como inversor último suele ocupar el octavo o noveno lugar en el ranking (9º en 2018). Este predominio de la inversión holandesa en España deriva del papel que tiene en el contexto internacional como “hub” canalizador de flujos de inversión extranjera hacia terceros países. Respecto a los flujos de inversión, las empresas de Países Bajos han mantenido un comportamiento inversor activo y relativamente constante durante la última década en España. Otra nota característica de la IED de PB en España es su significativo grado de diversificación sectorial. Destaca como primer sector destino el sector de “Actividades Inmobiliarias”, “Industria de la alimentación” y “Comercio mayorista”. Respecto a las Comunidades Autónomas que son destino de la inversión neerlandesa, sigue la línea de la inversión de otros países en España, acumulándose, principalmente en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. Prácticamente todas las grandes empresas multinacionales de capital holandés tienen presencia en España, como por ejemplo Heineken, ING, Philips, Akzo, Unilever, Nationale Nederlanden o Randstad. PB es uno de los países con mayor número de filiales registradas en España, aunque el número de empresas cuyo inversor último es neerlandés es bastante inferior.

Por su parte, PB figura en 2018 en el ranking de países por posición inversora de España, en el puesto 47 (-32 con respecto a 2017), con un valor registrado de 548 millones, equivalente al 0,12% del total.

3 ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1 EL MERCADO

En los diversos estudios que comparan la calidad de vida, basada en variables como el nivel de educación, ambiente político, economía y otros, Países Bajos suele figurar entre los primeros 10 países del ranking a escala mundial.

Asimismo, Países Bajos se mantiene relativamente bien posicionado en los rankings internacionales de clima empresarial:

- *The 2020 IMD World Competitiveness Scoreboard*: 4º en 2020. Por lo que a los países europeos se refiere, le superan sólo Dinamarca (2º) y Suiza (4º).
- *Global Competitiveness Index Report* del World Economic Forum: 4º en la tabla correspondiente a 2019, igual que en la anterior. Se sitúa por debajo de, Singapur, EEUU y Hong Kong, y seguido de Suiza, Japón, Alemania y Suecia.
- *Doing Business* del Banco Mundial: 42º en 2020 (valora la facilidad para hacer negocio). Esta posición en el ranking, en el que España ocupa el puesto 30, se debe principalmente a su posicionamiento en los indicadores “Obtención de crédito” (119) y “Manejo de permisos de construcción” (88), que contrastan con el “Comercio transfronterizo” (1) o la “Resolución de la insolvencia” (7).

Los diferentes ejecutivos neerlandeses han pretendido hacer frente a la competencia fiscal de

otros países con una serie de medidas entre las que ha destacado la reducción progresiva del Impuesto de Sociedades. Por lo que al mercado se refiere, hay que destacar que se trata de un mercado muy maduro, saturado y altamente competitivo, en el que la relación calidad-precio juega un papel primordial. Así todo, hay interés por productos novedosos, innovadores, más respetuosos con el medio ambiente y/o procedentes del comercio justo. Un rasgo curioso de la oferta detallista, sobre todo de alimentos, es que la diversidad en los lineales de los comercios es muy inferior a la de España o incluso de los países colindantes, estando dominada por marcas líderes y la marca propia del establecimiento.

El principal centro económico del país es la zona denominada 'Randstad', al oeste del país, y que está comprendida por las ciudades de Ámsterdam, La Haya, Rotterdam y Utrecht.

3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

En general, el sector de la distribución comercial en Países Bajos está altamente desarrollado y su característica fundamental es un extremo nivel de concentración. La población con acceso a Internet se eleva al 98% de los habitantes del país.

Las ventas online en el año 2019 aumentaron en un 7% respecto al año anterior superando los 25.800 millones de euros. En el año 2019 se contabilizaron un total de 258 millones de compras online en Países Bajos. Según un estudio de Thuiswinkel.org, el 96 % de los neerlandeses de más de 15 años compraron al menos una vez on-line durante el año y el 47% de los compradores usan como método de pago iDEAL, siendo este es el método más utilizado.

Esta tendencia ha alterado el mercado y ha acelerado procesos de reforma en el mercado minorista. No obstante, en contraste con otros mercados maduros de Europa como Francia, España, o Reino Unido donde abundan los hipermercados, en Países Bajos el número es muy escaso y estable. Predominan en cambio los supermercados grandes y medianos, con 400-1.000 m.² de superficie. Esto se debe a la distribución geográfica de la población y los hábitos de consumo marcados por los horarios laborales y comerciales.

La guerra de precios entre 2003 y 2006, y más tarde en 2013, provocó una profunda reorganización del sector de la distribución, que acarreó la desaparición de algunas fórmulas comerciales y el reposicionamiento de otras. Como consecuencia de ambas, se han ido acortando las cadenas de distribución y se han visto reducidos de forma drástica los márgenes para los productos con marca de fabricante. Las grandes cadenas tratan cada vez más directamente con el fabricante, prescindiendo de importadores y otras figuras intermediarias. La utilización de las marcas blancas está muy extendida no sólo en supermercados sino también en otros sectores como las droguerías o papelerías.

Las mayores empresas de distribución comercial en Países Bajos son grandes grupos o empresas nacionales como Royal Ahold Delhaize, Maxeda, Blokker y Kruidvat.

Royal Ahold Delhaize es el conglomerado líder en el sector neerlandés de la distribución, estando presente en numerosos países. Posee la cadena de supermercados Albert Heijn, que en 2019 aumentó su cuota de mercado al 34,9% con más de 985 puntos de venta. Otras fórmulas comerciales de Ahold son las licorerías Gall & Gall, las droguerías Etos, la plataforma de bienes de consumo Bol.com y el distribuidor mayorista BidFood.

Las principales cadenas de supermercados del país; Albert Heijn, Jumbo, Lidl, Plus y Aldi, aglomeran el 79% del mercado neerlandés.

CUOTA DE MERCADO DE LOS SUPERMERCADOS EN PAÍSES BAJOS - 2019

	Cifras
Albert Heijn	34,9%
Jumbo	21%
Lidl	10,7%
Plus	6,5%

Aldi	5,9%
Coop	3,7%
Dirk	3,7%
"Hoogvliet	2,1%
Deen	2%
Otros	9,5%

Fuente: Distrifood - 2019

La tendencia más acusada en el esquema de distribución en el mercado neerlandés es el paulatino acortamiento de la cadena de distribución tradicional como consecuencia de los movimientos integradores en los circuitos comerciales; tendencia que en gran medida está afectando también a otros mercados desarrollados. Debido sin duda a las pequeñas dimensiones geográficas del país, tradicionalmente, los importadores han estado integrados en la distribución mayorista, y se han convertido en importadores mayoristas. Por otro lado, y más recientemente, las grandes cadenas de tiendas y supermercados negocian en muchos casos directamente con los exportadores, importando directamente. También, las agrupaciones de compra de detallistas independientes tienden a negociar directamente con los exportadores. Solo en el caso de productos con especificaciones especiales recurren a los servicios del importador.

El resultado es que la cadena de distribución tradicional Exportador - Agente - Importador - Mayorista – Detallista - Consumidor se está acortando e integrando cada vez más. El hecho es que la mayoría de los importadores neerlandeses hace también funciones de mayorista, y los detallistas, bien por su entidad, bien porque un número significativo de ellos se agrupa para gestionar conjuntamente sus compras, ejercen también la función de importadores. Así, tanto los importadores como los detallistas están invadiendo el terreno tradicional del comercio mayorista y los detallistas invadiendo también, en cierto modo, el terreno de los importadores.

3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las normas de adjudicación de contratos públicos en Países Bajos están adaptadas a la legislación UE. Toda la información relevante al respecto está recogida en la web: business.gov.nl/regulation/tendering-rules/

En Países Bajos se aplica la legislación de la Unión Europea en los asuntos relacionados con la contratación pública. De acuerdo con la normativa comunitaria de mercados públicos se aboga por la transparencia y la competitividad, por lo que la elección de posibles suministradores se realiza atendiendo a su propio mérito.

Los concursos relevantes son publicados en la base de datos del TED de las comunidades europeas. Desde hace años, empresas españolas vienen participando en concursos públicos en Países Bajos, uniéndose en algunos casos temporalmente a empresas neerlandesas u otras, para presentar ofertas conjuntamente. Previamente, las licitaciones y concursos se publican (en idioma holandés) en la página TenderNed, centro de información de todas las administraciones sobre sus proyectos: www.tenderned.nl/tenderned-english

El órgano de la Administración neerlandesa encargado de la aplicación de la legislación comunitaria así como del control e identificación de infracciones es PIANOo, Procurement Expertise Center of the Ministry of Economic Affairs and Climate.

Las reclamaciones y violaciones de la legislación se pueden llevar a los tribunales ordinarios de justicia. Normativa legal aplicable:

- Los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios están regulados por la Directiva comunitaria 2014/24/UE.

- Los sectores del agua, energía, transportes y servicios postales están regulados por la Directiva comunitaria 2014/25/UE.
- La Directiva 2009/81/CE para la contratación pública en el ámbito de la defensa y la seguridad.

3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Países Bajos es uno de los países más desarrollados del mundo, por lo que no sorprende su estructura económica típicamente terciarizada, con más del 75% de su PIB proveniente del sector servicios.

La característica más relevante de la economía del país es su grado de apertura comercial. Países Bajos es, por excelencia, un país dedicado al comercio y su grado de apertura al exterior supera ampliamente el 100% del PIB. Aproximadamente el 33% de los ingresos del país proceden de la exportación de bienes y servicios. En 2018, el valor de las exportaciones alcanzó el 84,32% del PIB, según datos del Banco Mundial.

Países Bajos es el cuarto mayor exportador de bienes del mundo, por detrás de China, EEUU y Alemania, por lo que ocupa una posición destacada en lo que respecta al comercio mundial. En 2018, Países Bajos exportó bienes por valor de más de 555.000 millones de dólares, lo que supone aproximadamente el 2,96% de las exportaciones mundiales. La exportación de servicios comerciales alcanzó en 2018 un valor de 196.000 millones de dólares posicionando al país en el noveno lugar del ranking mundial.

En 2018 Países Bajos fue el tercer exportador mundial de productos agroalimentarios con una cuota del 6,3%. El país ha sabido mantenerse en las últimas décadas por delante de sus competidores gracias a un nivel continuo de inversión en innovación en las cadenas de valor del sector agroalimentario.

Es de destacar su dependencia económica de su principal socio comercial y país vecino, Alemania, siendo a la vez una economía muy sensible a las fluctuaciones en el comercio internacional en general.

3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Debido a la crisis del coronavirus vivida en Países Bajos en 2020, la actividad económica ha descendido entre un 10% y un 15%. Debido a la incertidumbre sobre el curso de la pandemia y la tasa de recuperación de la economía, las proyecciones publicadas en junio de 2020 por la Oficina de Análisis de Política Económica del CPB de los Países Bajos contienen varios escenarios.

Bajo el escenario base, que supone una recuperación moderada, el PIB disminuiría en un 6% en 2020, seguido de un aumento del 3% en el 2021. El desempleo se duplicaría, pero, aunque las finanzas públicas se verían gravemente afectadas, no entrarían en la zona de peligro.

El segundo escenario contempla una segunda ola de infecciones en la que las empresas se enfrentarán a problemas de producción adicionales, así como a una mayor disminución en la demanda de sus productos. Bajo este escenario, el PIB disminuiría también en 2021, con el desempleo alcanzando el 10% y la deuda pública aumentando a más del 75% del PIB.

El tercer escenario se basa en un ritmo de recuperación menos favorable debido a los grandes problemas económicos de los socios comerciales de Países Bajos. En caso una lenta recuperación económica a nivel internacional, los bancos pueden encontrarse en problemas, tanto en Países Bajos como en el extranjero. Esto frenaría aún más la recuperación a través del aprovisionamiento de crédito. Bajo tal escenario de débil recuperación, no habría crecimiento en el PIB en 2021, el desempleo aumentaría a más del 10% y la deuda pública crecería más del 75% del PIB.

PREVISIONES CPB SEPTIEMBRE 2020 – CAMBIOS ANUALES %

	2019	2020	2021
Crecimiento del PIB	1,8%	-5%	3,5%
Consumo privado	1,4%	-5,8%	4,4%
Gasto público	1,8%	3,9%	1,9%
Inversión	4,7%	-8,2%	6,9%
Exportación de bienes y servicios	2,4%	-5,2%	4,7%
Importación de bienes y servicios	3,1%	-3,6%	5,8%
Inflación (IPC armonizado)	2,7%	1,4%	1,4%
Tasa de desempleo (% pobl. activa)	3,4%	4,3%	5,9%
Deuda Pública	48,7%	59,9%	62%

Fuente: CPB

3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Países Bajos constituye un mercado muy desarrollado, maduro, saturado, y extremadamente competitivo, con un consumidor muy exigente en materia de precios, aunque con un continuo interés en propuestas innovadoras. La penetración en el mercado de Países Bajos no es tarea fácil y requiere tiempo y constancia. La ganancia de competitividad que ha experimentado la economía española tras las reformas estructurales realizadas en los últimos años posiciona mejor a los productos españoles en un mercado en el que la relación calidad precio se evalúa continuamente.

En general, los productos españoles presentan una relación calidad precio muy buena (calidad por encima de la media para el precio en el mercado) así como los estándares sociales y ecológicos que valora el consumidor.

Existen oportunidades puntuales de mantenimiento y expansión de la infraestructura de transporte (por el grado creciente de congestión), así como en las infraestructuras industriales, relacionadas por ejemplo con la generación de energías renovables. Se están desarrollando proyectos de energía eólica en alta mar y parques fotovoltaicos. Los sectores relacionados con las nuevas tecnologías y la digitalización presentan una gran relevancia de cara al futuro: *smart cities/smart industry*, digitalización, Internet de las cosas, economía circular, ciberseguridad y *fintech*. Con el traslado de la Agencia Europea del Medicamento a Ámsterdam, el clúster de farmaquímica y biotecnología de Leiden ha adquirido mayor relevancia.

Los sectores que Países Bajos tiene designados como prioritarios, al considerar que tiene una cierta ventaja comparativa, son: agua, agroalimentación, horticultura, alta tecnología, ciencia y tecnologías de la vida, química, energía, logística, industria creativa y economía circular.

Se enfrentan a una creciente demanda los servicios sanitarios privados tales como clínicas dentales, dermatólogos, centros de cirugía estética, podólogos, servicios de asistencia a la tercera edad, aunque también a una muy fuerte competencia.

La inversión extranjera en hostelería ha aumentado considerablemente en los últimos años (también la española con NH y RoomMate), motivada por la escasez crónica de camas de hotel que se registraba en las grandes ciudades, situación que ha mejorado notablemente.

3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible confirmar las fechas de celebración de las ferias, ya que son susceptibles de sufrir cambios.



1. ALIMENTACIÓN

PLMA (RAI Ámsterdam, diciembre): www.plmainternational.com

Vakbeurs Foodspecialiteiten (Houten Expo, septiembre): www.vakcentrum.nl

Free From Food Expo (RAI Ámsterdam, noviembre): www.freefromfoodexpo.com

Gastvrij Rotterdam (Rotterdam Ahoy, septiembre): www.gastvrij-rotterdam.nl

2. HORECA

Horecava (RAI Ámsterdam, enero): www.horecava.nl

3. VINO

Wine Professional (RAI Ámsterdam, enero): www.wine-professional.nl

World Bulk Wine (RAI Ámsterdam, noviembre): www.worldbulkwine.com

4. VIVIENDA

Provada (RAI Ámsterdam, noviembre): www.provada.nl

Second Home International (Jaarbeurs Utrecht, octubre): www.secondhome.nl

5. AGRICULTURA

Green Tech Hortifair (RAI Ámsterdam, octubre): www.greentech.nl

6. NAVEGACIÓN

Marine Equipment Trade Show (RAI Ámsterdam, noviembre): www.metstrade.com

7. MODA, CALZADO Y COMPLEMENTOS

Mode Fabriek (RAI Ámsterdam, enero): www.modefabriek.nl



8. AUDIOVISUAL

IBC, International Broadcast Convention (RAI Ámsterdam, septiembre):
www.ibc.org/ibcshowcase

9. TRANSPORTE y MOVILIDAD

Fiets en wandel beurs (Jaarbeurs Utrecht, febrero): www.fietsenwandelbeurs.nl

Intertraffic (RAI Ámsterdam, marzo): www.intertraffic.com

4 IMPORTACIÓN

4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

En Países Bajos, como estado miembro de la Unión Europea, la regulación comercial sigue las directrices marcadas por la normativa comunitaria. La introducción de mercancías procedentes de los restantes Estados Miembros o de terceros países que se encuentren en 'libre práctica', no está sujeta a ningún tipo de restricciones cuantitativas, ni a licencias de importación. Tampoco lo está la expedición de mercancías neerlandesas a los Estados miembros de la UE.

Países Bajos es país miembro de la Unión Europea y por tanto los productos procedentes de otros países de la UE no están sujetos a aranceles al tratarse de comercio interior.

La tramitación de las importaciones procedentes de países no miembros se efectúa únicamente de manera electrónica. El antiguo sistema informatizado (SAGITTA) fue sustituido en 2015 por el sistema AGS.

Los cobros y pagos al exterior están liberalizados y se rigen bajo la normativa comunitaria.

Los cobros y pagos al exterior están liberalizados y se rigen bajo la normativa comunitaria.

4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

Como país miembro de la UE, los aranceles aplicables en operaciones de importación en Países Bajos de productos procedentes de países terceros son los comunes para todos los miembros del Mercado Único de la Unión Europea.

La introducción de mercancías originarias de otros países comunitarios o comunitarizadas está exenta del pago de aranceles y las mercancías procedentes de terceros países quedan sometidas a los derechos del arancel aduanero común.

4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS

Siendo ambos países miembros de la UE, y dadas las facilidades que ofrece Países Bajos para las operaciones de comercio exterior, no suelen existir obstáculos para los productos procedentes de España más allá de las dificultades puntuales con que se pueda encontrar un producto en su comercialización, derivadas del alto grado de competencia.

Según los últimos estudios de la “Línea Abierta de la CEOE” para la identificación de problemas con las empresas en el Mercado Único, las empresas españolas identificaron en Países Bajos muy pocos obstáculos, problemas o dificultades en sus expediciones a este país.

4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO

En cuanto a los requisitos técnicos, homologación, certificación y etiquetado, en Países Bajos se aplican los estándares comunitarios para aquellos productos en que la UE ha armonizado los criterios técnicos mediante una Directiva. Sin embargo, como en todos los países, existen unos requisitos técnicos voluntarios impuestos para proteger la competitividad del mercado, y para los que hay diversos sistemas de certificación.

En Países Bajos, el Instituto Neerlandés de Normalización (NEN, www.nen.nl) es el organismo encargado de las cuestiones referentes a la normalización. NEN es una organización privada, sin ánimo de lucro, creada en 1916 por la Sociedad para Industria y Comercio en colaboración con el Real Colegio de Ingenieros.

La misión de NEN es:

- asegurar una participación activa del sector industria y comercio en Países Bajos en el desarrollo de estándares internacionales y europeos, y si procede, nacionales;
- fomentar el uso de estándares y de la homologación en Países Bajos;
- funcionar como punto central en Países Bajos para información sobre estándares y su desarrollo.

La certificación voluntaria es responsabilidad de una serie de entidades de certificación, agrupadas en el Consejo Neerlandés para la Certificación (*Raad voor Accreditatie*, www.rva.nl), organismo de examen, control y acreditación de dichas entidades.

Por lo que se refiere al empaquetado y embalaje de productos, hay que tener en cuenta que los envases y embalajes utilizados y comercializados en Países Bajos se rigen por la Directiva Europea 94/62/EC, y la normativa neerlandesa relativa a embalaje y etiquetado *Waste Management Contribution Agreement*. Esta normativa se aplica a todos los productores e importadores de productos envasados en Países Bajos.

5 INVERSIÓN EXTRANJERA

5.1 MARCO LEGAL

Es plenamente operativa la libre circulación de capitales. Las empresas pueden recibir financiación en el mercado neerlandés y se permite la propiedad del 100% de una compañía neerlandesa por parte de inversores extranjeros.

Hay numerosas entidades que ofrecen información sobre las ventajas que ofrece este país a inversores extranjeros. El organismo público de promoción de las inversiones extranjeras en Países Bajos es la agencia estatal de inversiones exteriores, Netherlands Foreign Investment Agency (NFIA, www.investinholland.com). Es una agencia dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos, creada en 1978 por el gobierno neerlandés para asesorar a empresas extranjeras en proyectos de inversión de cierta envergadura. La Agencia de Inversiones ofrece a empresas extranjeras, gratuitamente y con garantía de confidencialidad, información, asesoramiento personalizado y asistencia práctica en su implantación en el país. En sus más de cuarenta años de existencia, la NFIA, cuya sede central se encuentra en La Haya, ha apoyado a numerosas empresas extranjeras (entre ellas varias españolas) a establecerse en Países Bajos. Susceptibles de recibir apoyo son proyectos de carácter industrial, así como de determinados sectores de actividad (alta tecnología, servicios especializados tales como TIC, servicios financieros, *call-centers*, centros de logística y distribución, etc.). Para ello, NFIA dispone de una plantilla propia de personal especializado, que son funcionarios del Ministerio de Asuntos Económicos. Por otra parte, NFIA también subcontrata tareas a consultorías o despachos profesionales - abogados, fiscalistas, consultores de marketing, etc. - y colabora estrechamente con las Agencias Regionales de Desarrollo y con las Cámaras de Comercio locales.

Además de la citada oficina central en La Haya, NFIA dispone de una red de antenas en Europa y sobre todo EEUU y Asia, a través de la cual desarrolla una labor de captación activa de potenciales inversores, utilizando instrumentos como la organización de seminarios, misiones inversas, reuniones para *networking*, etc.

Las tres siguientes instituciones colaboran en segunda línea con NFIA en la prestación de apoyo a medida a inversores extranjeros:

- Las agencias regionales de desarrollo y promoción de la inversión (“Regionale Ontwikkelingsmaatschappijen”, ROM);
- La agencia de internacionalización RvO, que ofrece servicios de apoyo en el campo de innovación, energía y medio ambiente.
- Las Cámaras de Comercio regionales.

Estas instituciones generalmente entran en juego en una segunda fase en el desarrollo de los proyectos de captación. Así NFIA se presenta en el exterior del país como una única agencia nacional de captación de inversiones. De esta manera, las agencias regionales de desarrollo económico e inversiones, por ejemplo, no suelen estar presentes en ferias internacionales simultáneamente con la agencia nacional NFIA. Si bien está claro que en ciertos casos compiten entre sí, se intenta cumplir el principio estratégico de no interferir con las actuaciones de NFIA en los mercados exteriores.

5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Los tradicionales atractivos de Países Bajos para la inversión extranjera son su situación estratégica en Europa, sus capacidades logísticas y la alta cualificación y el conocimiento de idiomas de su población.

El entorno fiscal es en general relativamente atractivo. El tipo del impuesto de sociedades es del 16,5%, y del 25% para ingresos superiores a 200.000 euros, por debajo de la media europea; una exención del 100% sobre dividendos y una exención fiscal del 30% para el personal (altamente cualificado) extranjero expatriado.

Por otra parte, el país ofrece una serie de ventajas a la inversión extranjera. Una de las más conocidas son los ‘*advance tax rulings*’, ATR. Se trata de un acuerdo confidencial entre las autoridades fiscales neerlandesas y el inversor extranjero, por el que se negocian con antelación las condiciones fiscales concretas dentro de un período concreto.

Otra ventaja es su amplia red de Convenios para evitar la Doble Imposición. Países Bajos tiene firmados tratados que evitan la doble imposición sobre la renta y el capital con cerca de 100

países.

Ya desde hace años, las empresas *holding* con sede en Países Bajos que cumplen una serie de requisitos no están obligadas a tributar por los dividendos recibidos de filiales en el extranjero. También existe una amplia red de tratados que aseguran la reducción de las retenciones por dividendos, intereses y royalties, a menudo a niveles del 0%.

Existen los programas MIA y Vamil para incentivar inversiones respetuosas con el medio ambiente. A través de MIA las empresas pueden deducirse un 36% del coste de la inversión, siendo la inversión de 2.500€ como mínimo. La cantidad máxima que se pueden deducir son 25 millones de euros al año. Vamil permite a las empresas amortizar el 75% de los costes una inversión que cumpla los requisitos y sea respetuosa con el medio ambiente. La agencia de internacionalización RvO, publica una lista anual de las inversiones cualificadas como respetuosas con el medio ambiente llamada “*Environmental List*”.

Otro incentivo de Países Bajos es Energy Investment Allowance (EIA). Las empresas que inviertan en instalaciones que ahorren energía, o que utilicen energía renovable, pueden deducirse un 45% del capital invertido en el año en que se adquieran los bienes. El importe de la inversión debe ser de al menos 2.500 €. La cantidad máxima de inversión por la que hay una deducción son 124 millones de euros al año.

Como medida de fomento de Países Bajos como centro distribuidor y logístico de Europa, existen una serie de ventajas como los *bonded warehouses* y el aplazamiento de pago del IVA. En principio, los aranceles son exigibles cuando los bienes son importados a la UE. Sin embargo, Países Bajos permite posponer el pago de estos aranceles a través del almacenamiento de los bienes en almacenes especiales (*bonded warehouses*). De esta forma, la compañía no paga los aranceles hasta el momento en que los bienes son retirados de estos almacenes. En cuanto al pago del IVA, a diferencia que la mayoría de estados miembros de la UE, Países Bajos mantiene un sistema que permite el aplazamiento en el pago. En lugar de pagar por el IVA cuando los bienes son importados y puestos en circulación en la UE, el pago puede ser aplazado a un pago periódico.

En general, Países Bajos se presenta como un país atractivo para la inversión exterior, con una amplia red de organismos de apoyo a todos los niveles administrativos, local, regional y nacional, persiguiéndose en todo momento la coordinación entre los mismos. Aunque hay varias entidades que ofrecen información sobre las ventajas que ofrece este país a inversores extranjeros, el organismo que en Países Bajos se ocupa por excelencia de la atracción de las inversiones extranjeras es la agencia estatal de inversiones exteriores, Netherlands Foreign Investment Agency, NFIA (www.investinholland.nl).

La agencia de inversiones ofrece a empresas extranjeras, gratuitamente y con garantía de confidencialidad, información, asesoramiento personalizado y asistencia práctica en su implantación en el país.

5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA

Existe una amplia oferta de inmuebles para oficina, tanto en parques empresariales como en los centros de las grandes ciudades o barrios periféricos. Es de destacar, sin embargo, la gran diferencia de precio por metro cuadrado, tanto en alquiler como compra, en función de la localización del inmueble.

En este sentido, la página Web de la principal asociación de agentes inmobiliarios NVM, www.funda.nl, ofrece una buena selección de objetos disponibles en el mercado.

La compraventa de inmuebles se formaliza ante notario. La propiedad inmobiliaria es libre a toda entidad, residente o no residente.

La búsqueda de un inmueble adecuado se realiza generalmente a través de las agencias

inmobiliarias. Son tres las asociaciones sectoriales: NVM, VBO y LMV. Es recomendable que se elija un intermediario asociado a una de ellas.

5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN

Tipos de sociedades

Las formas jurídicas más utilizadas para la constitución de una sociedad en Países Bajos son:

- NV Naamloze Vennootschap, Sociedad Anónima
- BV Besloten Vennootschap, Sociedad Limitada
- VOF Vennootschap onder Firma, Sociedad Colectiva (no tiene personalidad jurídica).

La Naamloze Vennootschap o NV es la forma más común para grandes empresas, coticen o no en Bolsa. El capital mínimo a desembolsar es de 45.000 euros. En la administración de una NV destaca la presencia del llamado Consejo de Supervisión o de Vigilancia (Raad van Toezicht), el cual es obligatorio para empresas de gran dimensión. El principal cometido de este órgano es el de supervisar las acciones del Consejo Ejecutivo y de asesorarle. Está formado obligatoriamente por personas físicas, con poder y responsabilidad colectivos.

La figura de la sociedad de responsabilidad limitada se denomina en Países Bajos Besloten Vennootschap met beperkte aansprakelijkheid o BV. Para la creación de una BV no se requiere un capital mínimo, solo un accionista y la responsabilidad se limita al capital depositado. Las acciones de la BV neerlandesa son transferibles por escritura notarial. La BV es un vehículo idóneo para que un pequeño número de partes interesadas emprendan un negocio, siendo además la forma jurídica más utilizada para el establecimiento de un *holding* en Países Bajos con propósitos de aprovechar las ventajas fiscales. De hecho, se trata de la forma legal escogida mayoritariamente por los empresarios neerlandeses, incluidas algunas de las empresas de mayor tamaño.

En los últimos años multitud de empresas extranjeras han trasladado su domicilio legal a Países Bajos. Esto se debe a que aquí encuentran un régimen de sociedades más flexible que en su país de origen. La constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, o BV, es sencilla y rápida. La NV, sociedad anónima, permite un régimen flexible en el tratamiento de los beneficios de las filiales y, además, otorga a los principales accionistas y a la dirección un mayor control de la empresa por medio de acciones con más derechos de voto. Asimismo, los cargos de presidente del consejo de administración y del consejo de supervisión pueden combinarse, y no existe una representación obligatoria de los accionistas minoritarios en el consejo de administración o el consejo de supervisión. Las empresas que cotizan en bolsa también tienen numerosas opciones para protegerse contra adquisiciones hostiles. Como consecuencia, numerosas empresas extranjeras mantienen su actividad, su sede y su carga tributaria en el país de origen y solo realizan un cambio de domicilio legal.

Las principales diferencias entre una BV y una NV se muestran a través del siguiente cuadro:

Naamloze Vennootschap (NV)	Besloten Vennootschap (BV)
Capital mínimo: 45.000 € mínimo	Capital mínimo: 0,10 €
Acciones: nominativas o al portador	Sólo acciones nominativas, nunca al portador
Puede emitir certificados de acciones	No puede emitir certificados de acciones
Sus acciones al portador puede cotizar y transmitirse en Bolsa	Sus acciones no están presentes en los mercados de valores

La Vennootschap onder Firma o VOF es la equivalente a la sociedad colectiva española. Se trata de una serie de socios que aportan fondos y/o trabajo a un negocio, bajo las condiciones que acuerden en el contrato de asociación (intervención notarial recomendada, no obligatoria). El negocio deberá registrarse en el Registro Mercantil. Todos los socios tributan de los rendimientos del negocio en el impuesto sobre la renta, se pueden beneficiar de las desgravaciones como autoempleado, y responden, en su caso, con su patrimonio personal de las pérdidas de la empresa.

Otras opciones para iniciar una actividad son: empresario individual (autónomo; sin personalidad jurídica), Sociedad limitada (Commanditaire Vennootschap), despacho profesional (Maatschap), asociación (Vereniging) o fundación (Stichting). Todas ellas deben registrar su actividad en el Registro Mercantil.

Constitución de sociedades

En el caso de un empresario autónomo o una sociedad colectiva (VOF), los interesados deberán presentarse personalmente en el Registro Mercantil de su demarcación. El registro es inmediato. En el caso de sociedades anónimas o limitadas, suele ser el notario - preceptivo para la firma de la escritura - el que se encarga del registro. El registro se puede realizar desde una semana antes hasta una semana después del inicio de la actividad. Se deberá escoger un nombre comercial todavía no registrado. Para ello, se realiza una consulta al Registro de Nombres Comerciales, registro que gestiona la propia Cámara. En caso de inscribir una BV o una NV, el nombre debe comenzar o terminar por estas iniciales o las correspondientes palabras completas (Besloten Vennootschap o Naamloze Vennootschap). El trayecto para constitución de sociedades con entidad jurídica puede durar entre 8 y 12 semanas.

No se requieren licencias especiales para el establecimiento de un nuevo negocio. En algunos casos, pueden requerirse permisos medioambientales o pueden ser de aplicación determinadas normas municipales. Por otra parte, aunque el establecimiento de un negocio sea libre, recordemos que es de aplicación la normativa que rige el ejercicio de determinadas actividades, como por ejemplo en los sectores de la construcción, trabajos de instalación, alimentación, etc.

Se requiere un permiso medioambiental para toda nueva planta industrial. En caso de edificar, es preciso solicitar un permiso de construcción. Esta solicitud se presenta ante las autoridades municipales, quienes tienen un plazo de 12 semanas para responder; cuando una misma empresa solicita a la vez un permiso de construcción y uno medioambiental, hasta que no se conceda este último, la autoridad competente no puede aprobar el primero. Conviene recordar que el empresario que desee contratar trabajadores de fuera del territorio comunitario debe solicitar previamente un permiso de trabajo ante el Centrum voor Werk en Inkomen (CWI) y cumplir todos los requisitos administrativos, laborales y fiscales que requiere la contratación de personal en el país. Hay varias gestorías con personal de habla hispana, así como despachos profesionales para el asesoramiento a medida.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales, sea cual sea la forma jurídica de la nueva empresa, el empresario debe notificar a la Agencia Tributaria neerlandesa, tan

pronto como lo sepa, cuándo piensa empezar las actividades. Los distintos modelos de impreso (Opgaaf Gegevens Startende Onderneming), descargables a través de la página Web de la Agencia Tributaria (www.belastingdienst.nl), le sirve a ésta para precisar los impuestos exigibles a la sociedad en cuestión.

En el caso de que el inversor extranjero prefiera optar por no constituir una entidad legal en Países Bajos, crear una sucursal puede ser la mejor opción, resultando más fácil y menos cara de establecer que una filial. No obstante, a diferencia de esta última, carece de personalidad jurídica propia, por lo que la matriz extranjera responde de todas las obligaciones contraídas por su sucursal.

La Fundación por el Registro del Dominio en Internet en Países Bajos (SIDN) es la responsable del registro de las páginas Web del dominio .nl. Para obtenerlo, no se requiere que el solicitante esté domiciliado en Países Bajos. No obstante, si éste es su caso, sí es preciso facilitar una dirección de contacto en Países Bajos, a donde la SIDN pueda enviar correspondencia formal.

Formación de joint ventures; socios locales.

Hay un gran número de empresas españolas y neerlandesas asociadas, bien temporalmente, como por ejemplo, en el marco de un concurso público o licitación: o bien de forma permanente, donde destaca el sector de la horticultura. El empresario neerlandés está siempre abierto a nuevos retos comerciales y generalmente está interesado en formar alianzas internacionales si se presenta una oportunidad de negocio.

En Países Bajos hay un gran número de asesores profesionales - incluidos los grandes grupos consultores internacionales - especializados en encontrar para cada caso concreto de negocio la correspondiente forma jurídica más conveniente.

La figura de la franquicia es muy corriente en Países Bajos, no solamente por lo que se refiere a los grandes grupos con proyección internacional, sino también para comercios locales de menor envergadura. Es una figura especialmente popular en el país porque los costes operativos generales suelen ser inferiores a los de los comercios independientes, aspecto que los neerlandeses consideran más importante que, por ejemplo, la relativa pérdida de autonomía y de iniciativa comercial.

La franquicia es en Países Bajos es frecuente en sectores como DIY, supermercados, tiendas especiales para animales de compañía, moda, tiendas de telecomunicaciones y comercios de bicicletas. Actualmente, se utilizan fórmulas de franquicia incluso para asesorías fiscales o despachos de notarios.

En cuanto a la regulación legal, en junio de 2020, el Parlamento neerlandés aprobó una nueva ley de franquicias que entrará en vigor el 1 de enero de 2021. Hasta este momento, no existía una ley específica que regulaba los acuerdos de franquicia en Países Bajos.

Esta nueva ley se aplicará a todas las formas de franquicia, siempre que se cumpla la definición de contrato de franquicia: "un contrato por el cual, a cambio de una tarifa, el franquiciador proporciona al franquiciado el derecho y la obligación de explotar una fórmula de manera designada para la producción o venta de bienes o la prestación de servicios". La ley también establece que el franquiciador y el franquiciado deben actuar entre sí como un "buen franquiciador y un buen franquiciado" y actuar razonablemente. Lo que es una conducta razonable depende de las circunstancias, por ejemplo, el tipo de fórmula de franquicia, la sucursal, el tamaño de la cadena de franquicia, la duración de la relación de franquicia y la experiencia de las partes.

La ley introduce algunas obligaciones para el franquiciador durante la duración del contrato:

- Informar al franquiciado sobre las modificaciones previstas al contrato de franquicia.
- Informar sobre las inversiones requeridas por el franquiciado.
- La notificación de cualquier decisión del franquiciador de utilizar, directamente o a través de terceros, una "fórmula derivada", cuya notificación debe incluir la "esencia de la fórmula derivada",
- Otra información relevante para el franquiciado.

- Además, el franquiciador debe proporcionar un informe anual al franquiciado sobre cómo ha gastado las contribuciones del franquiciado al marketing central y otros servicios compartidos.

Se requiere que el franquiciador proporcione al franquiciado toda la asistencia comercial y técnica que se espere razonable. Si el franquiciado considera necesaria alguna forma de asistencia, informará al franquiciador y las partes se consultarán entre sí.

Esta nueva ley se ha aprobado debido a que gobierno neerlandés está cada vez más interesado en adoptar regulaciones específicas para las franquicias. Debido a que el gobierno cree que la franquicia es un sector cada vez más importante, y que los franquiciadores tienen, ya que son los propietarios de un método comercial (que la legislación neerlandesa llama "fórmula"), dominio sobre los franquiciados. La nueva ley tiene como objetivo "restablecer el equilibrio" mediante el fortalecimiento de la posición jurídica de los franquiciados.

El período de concesión de franquicias en Países Bajos suele ser de 5 años, prolongado tácitamente por otros 5, en función de lo estipulado en el contrato.

Para establecer el contrato de franquicia, siempre interviene en este país un abogado especializado. La Asociación Neerlandesa de la Franquicia, NfV (Nederlandse Franchise Vereniging) dispone de una relación de despachos de asesores y consultorías expertos en franquicias, aunque también los grandes bufetes de abogados suelen ofrecer esta especialización concreta.

En la página web de NfV www.nfv.nl se puede encontrar información básica y contactos útiles.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (www.boip.int) es la responsable del registro de marcas, diseños e ideas. La protección sería válida para cualquiera de los tres países que forman el Benelux; Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. En su página web se pueden consultar las formas de registro y tarifas.

En relación con las patentes, el registro se realiza a través de la Oficina de Patentes Neerlandesa (www.octroocentrum.nl). La duración de las patentes es de un máximo de 20 años.

La Oficina Europea de Patentes, creada en 1977, tiene una oficina en Países Bajos, en la localidad de Rijswijk.

6 SISTEMA FISCAL

6.1 MARCO LEGAL

El organismo encargado en Países Bajos de la recaudación de impuestos a nivel nacional se denomina *Belastingdienst*, www.belastingdienst.nl. Está integrado en el organigrama del Ministerio de Finanzas y es responsable de recaudar tanto los impuestos como las contribuciones a la Seguridad Social. Los ingresos fiscales financian en gran medida los gastos del gobierno.

Los dos principios fundamentales en los que se basa la imposición en Países Bajos son el de capacidad de pago (los más favorecidos soportan cargas fiscales más altas) y el del beneficio directo (las personas que más se benefician de los servicios públicos deben pagar más). La mayor parte de las rentas públicas proceden del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Sociedades.

Además de la Administración central, las autoridades provinciales, municipales y de gestión de Aguas (*Waterschappen*, unidades administrativas muy antiguas creadas para la gestión de las aguas) también imponen una serie de

tributos, cuya contribución a los ingresos públicos por impuestos es relativamente marginal.

6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS

El Ministerio de Finanzas (*Ministerie van Financiën*) propone la legislación fiscal nacional que, una vez aprobada por el parlamento, aplica y controla la Administración Tributaria, *Belastingdienst*.

Las principales categorías de impuestos directos recaudados por la Administración central son:

- Impuesto de sociedades (*vpb*)
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas (*inkomstenbelasting*)
- Impuesto sobre el consumo: IVA (*omzetbelasting* o *BTW*)
- Impuestos especiales o accisas (alcohol, tabaco, gasolina)
- Impuesto de matriculación, de vehículos de motor
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Impuesto de transferencias
- Impuestos provinciales y municipales (agua, basura, posesión de bienes inmuebles, posesión de animales, etc.)

Impuesto de sociedades

Tanto las sociedades públicas y privadas en Países Bajos, como cierto tipo de asociaciones y fundaciones están sujetas al impuesto de sociedades, que grava beneficios anuales menos pérdidas deducibles. Los tipos aplicables se han reducido paulatinamente en los últimos años. En 2020, a una base imponible inferior a 200.000 €, se aplica una tasa de impuesto de sociedades del 16,5%. Las cantidades superiores a 200.000 € tributan en un 25%.

Impuesto sobre el consumo: IVA (*omzetbelasting* o *BTW*)

El impuesto grava las compras de bienes o servicios. Los tipos aplicables son:

- Tipo general: 21%
- Tipo reducido: 9% (se aplica a ciertos servicios como transporte, deporte, reparaciones, peluquería, y a productos de primera necesidad, tales como alimentos, bebidas, agricultura, medicamentos, libros)

Impuesto sobre la renta de las personas físicas - 2020

Renta anual (bruto)	Retención
0 – 34.712 €	37,35%
34.712 – 68.507 €	37,35%
68.508 € +	49,50%

Otros impuestos y tasas

Existen otras figuras impositivas tales como el impuesto sobre sucesiones, donaciones y transferencias; las facilidades en el caso de herencias de negocios; el impuesto sobre los juegos de azar; impuestos especiales sobre el alcohol, el tabaco y la gasolina, impuestos sobre transacciones legales; el impuesto de matriculación de vehículos; de vehículos de motor; de vehículos pesados de transporte de mercancías; impuestos medioambientales; impuesto sobre perros, etc.

Además del IVA existen diversos tipos de **impuestos indirectos** entre los que destacan los siguientes:

- Transmisión de bienes inmuebles (*overdrachtsbelasting*). Grava la adquisición de bienes inmuebles, así como la de derechos sobre los mismos. La ley contempla algunas exenciones de este impuesto, en particular respecto a fusiones y otras reorganizaciones o transferencias entre sociedades relacionadas.
- Impuestos especiales o accisas (*accijnzen*). Gravan el consumo de gasolina, tabaco, cerveza y bebidas alcohólicas, bebidas refrescantes, aceites minerales y azúcar. Como en España, están incluidos en el PVP del producto.
- Impuesto de seguros. Grava las primas pagadas en virtud de contratos de seguros que cubre riesgos localizados en Países Bajos.

Países Bajos fue uno de los primeros países europeos en desarrollar un sistema impositivo ecológico. Una de las características más destacadas ha sido la introducción de incentivos fiscales positivos.

Impuesto sobre la Energía (*energiebelasting*). A partir del 1-1-2020, se ha aumentado el impuesto al gas y se ha reducido el impuesto a la electricidad. Como resultado, los hogares pagarán de media menos impuestos sobre la energía. El propósito de estos impuestos es estimular un uso responsable de la energía entre los consumidores a pequeña escala: hogares, pequeños establecimientos comerciales (tiendas y restaurantes), oficinas de negocios, colegios, etc. El mecanismo de este impuesto es sencillo, funcionando como un impuesto indirecto más: las compañías distribuidoras de energía pagan el impuesto por la energía que venden a los usuarios, a quienes se lo repercuten en la correspondiente factura de consumo. Es decir, el cliente final es el obligado tributario, y las compañías eléctricas actúan de intermediarios en la recaudación. Este impuesto grava únicamente el consumo de los usuarios "pequeños" y no el de las grandes empresas industriales.

Impuesto sobre aguas subterráneas. Lo pagan las empresas extractoras del agua (granjas, depuradoras, industrias que transforman el agua en su proceso de producción, etc.).

Impuesto sobre el agua del grifo. Grava a personas físicas o jurídicas que obtengan agua del sistema de aprovisionamiento.

Impuesto sobre basuras. Se paga al municipio (*Gemeentelijke belastingdienst*) y asciende a unos €300/año para un hogar de 3 personas.

Impuesto de Vehículos a Motor (BPM). Grava la adquisición de automóviles y motocicletas. Pretende vincular la cuantía del impuesto al consumo de combustible por parte del vehículo, de forma que el adquirente de vehículos más dañinos con el entorno (dependiendo del tipo de combustible que emplean) pague más impuestos,

incentivando de este modo la compra de vehículos de bajo consumo. Existe una herramienta para calcular el impuesto aplicable a los distintos tipos de vehículo de motor (en neerlandés). Esa herramienta también le permite ver qué tipos de automóviles de bajo consumo están exentos del pago de impuestos sobre vehículos. Para camiones hay una tarifa especial.

6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN

Existe un Convenio Bilateral para Evitar la Doble Imposición entre España y Países Bajos, que data de 1971.

7 FINANCIACIÓN

La supervisión del sistema financiero neerlandés está en manos del banco central, DNB (De Nederlandsche Bank, www.dnb.nl), y la supervisión de conducta es competencia de la autoridad semipública supervisora de los mercados financieros, *Autoriteit Financiële Markten* o AFM (<http://www.afm.nl/en>).

La característica básica de sector bancario en los Países Bajos es la concentración en forma de conglomerados financieros. Pocos países europeos tienen tan alto nivel de concentración y hablar de sus principales bancos es abarcar prácticamente todo el sector. Los tres bancos más importantes del país son el ING, quinto banco de Europa por capitalización, Rabobank y ABN AMRO. Si añadimos el banco de los municipios holandeses, BNG, de mucho menor dimensión, estos cuatro bancos representan el 90% del total del mercado neerlandés. Cabe destacar que ABN AMRO fue durante muchos años el principal banco comercial neerlandés hasta que, en 2007, fue adquirido, dividido en partes y asumido por el consorcio formado por el banco británico Royal Bank of Scotland, la entidad belga-neerlandesa Fortis y el Banco Santander. Posteriormente, ya en plena crisis financiera, el grupo Fortis tuvo que ser rescatado por el gobierno de Países Bajos que adquirió el control sobre la parte neerlandesa de Fortis, incluido ABN AMRO. Los activos de Fortis fueron, en parte, absorbidos por ABN AMRO y el resto vendido. El gobierno está actualmente vendiendo ABN AMRO en tramos.

El sector bancario neerlandés se caracteriza por su tamaño relativamente grande en relación con el PIB del país. Sus activos equivalieron al 315% del PIB en 2018, frente al 530% del PIB en 2007. Los programas de digitalización y de reducción de costes, ha llevado a una disminución del empleo en el sector bancario. En 2018, alrededor de 70.000 personas estaban empleadas en el sector bancario neerlandés (según datos de la asociación de banca NVB).

Los bancos juegan un papel vital en la financiación de las empresas neerlandesas, especialmente PYMEs. El monto total de préstamos pendientes ha disminuido en los últimos años, principalmente como resultado de una menor demanda de préstamos. Las formas flexibles de financiación, como el leasing y el factoring, son populares y los bancos combinan cada vez más diferentes formas de financiación.

Países Bajos cuenta con numerosas empresas de leasing, varias de ellas con marcado carácter internacional. La mayoría de estas empresas nacieron de los principales bancos neerlandeses. Asimismo, Países Bajos se han convertido en uno de los principales suministradores de factoring para servicios de exportación en el mundo occidental.

Las compañías aseguradoras son el otro gran inversor institucional del país. Los Países Bajos figuran entre los diez primeros mercados europeos del seguro, donde operan también numerosas compañías extranjeras, lo que da un acentuado carácter internacional a este sector. Sin embargo, el mercado se caracteriza por el dominio de varios grupos, auténticos gigantes a escala internacional con marcas tales como

Aegon o Nationale Nederlanden. Están entrando, no obstante, compañías extranjeras a través de adquisiciones o fusiones. Desde que la Sanidad está privatizada y es obligatorio contratar un seguro médico, hay cuatro grupos que se reparten este mercado: Zilveren Kruis (Achmea), VGZ, CZ y Menzis.

La supervisión del mercado del seguro también es responsabilidad del banco central de Países Bajos, DNB. Más del 95% de las compañías de seguro que operan en Países Bajos están asociadas en la asociación de aseguradoras, Verbond van Verzekeraars, www.verzekeraars.nl. Aproximadamente el 70% de los seguros son contratados a través de agentes intermediarios, y el 30% restante es contratado directamente, si bien está creciendo paulatinamente el porcentaje de contrataciones directas. En el caso de los seguros médicos obligatorios, sin embargo, la distribución del tipo de contratación es 50%-50%.

Nuevos prestamistas están entrando en el mercado holandés de hipotecas y aproximadamente el 50% de los nuevos préstamos hipotecarios son emitidos por entidades no bancarias.

Las sociedades de capital-riesgo cuentan en Países Bajos con un clima favorable de negocios. Los bancos proveen capitales de riesgo a través de sociedades de inversión, en parte o totalmente controladas por ellos. Hay también numerosos grupos de inversores privados que actúan como inversores para múltiples proyectos a través de las redes de *business angels*. Estas redes y las empresas intermediarias están asociadas en el organismo BAN Nederland, www.bannederland.nl. La principal asociación de empresas de Venture capital y Private equity es NVP, www.nvp.nl.

El peso de los inversores institucionales en relación con la inversión privada en Países Bajos es importante. El primer inversor institucional son los numerosos y en parte muy potentes fondos de pensiones, destacando el fondo de pensiones para los trabajadores neerlandeses al servicio público Algemeen Burgerlijk Pensioenfonds (ABP), que es el mayor fondo de Países Bajos y está entre los más grandes del mundo.

Los medios de pago en Países Bajos siguen las pautas financieras y comerciales de la zona euro, no habiendo problema para articular ningún tipo de mecanismo de pago, dado lo desarrollado de su sistema financiero y servicios relacionados con las actividades comerciales. Los pagos con tarjeta aumentan cada año a costa de los pagos en efectivo. Desde hace años, la cantidad total de pagos con tarjeta de débito con pin es mayor que los pagos en efectivo. Se prevé que esta tendencia continúe en el futuro. Entre los jóvenes, los pagos entre ellos se inician principalmente mediante aplicaciones móviles.

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 RELACIONES LABORALES

En Países Bajos se puede formalizar un contrato laboral por escrito o mediante un acuerdo verbal, ambos tienen la misma validez legal. Sin embargo, se recomienda formalizar los contratos de trabajo por escrito. Los puntos esenciales que debe recoger son:

- Nombre y domicilio de la empresa contratante y del trabajador
- La localización en la que se realizará el trabajo
- El cargo del empleado y/o descripción del tipo de trabajo que realizará
- Jornada laboral
- Salario y períodos de pago del mismo
- Fecha de incorporación

- En su caso, convenio colectivo aplicable (CAO)
- Duración del contrato y período de prueba si lo hubiese
- Vacaciones a que se tendrá derecho
- Período de preaviso en caso de rescisión del contrato
- Si aplica, detalles de la pensión de jubilación
- Si aplica, cláusula de no competencia o similar

Los tipos de contrato existentes en Países Bajos son:

§ Contrato de trabajo temporal: Se realiza por un período de tiempo determinado que se estipula en el contrato. Esta tipología no precisa de preaviso al trabajador y normalmente consta de un período de prueba que se debe recoger por escrito: Si el contrato posee una duración de entre 6 meses y 2 años, el período máximo de prueba será de 1 mes. Igualmente, si se trata de un contrato temporal sin fecha de vencimiento, el período máximo de prueba será de un mes, salvo que por convenio colectivo se haya estipulado un período superior. No puede haber un período de prueba si se trata de un contrato temporal de duración inferior a 6 meses. En todo caso, el período de prueba nunca será superior a 2 meses. La legislación holandesa prevé un máximo de 3 contratos laborales temporales consecutivos y un máximo de 2 años con contratos temporales para el mismo trabajo con un mismo empleador. Una vez cumplidos estos máximos, el contrato pasa a ser indefinido.

§ Contrato de trabajo por período indefinido: Período de prueba de 1 mes o máximo 2 meses. Plazo de preaviso de cese por parte del empleado: mínimo 1 mes. El empleador debe observar los siguientes plazos de preaviso en función del número de años que el empleado ha ocupado el puesto de trabajo: Menos de 5 años, 1 mes; de 5 a 10 años, 2 meses; de 10 a 15 años, 3 meses; y más de 15 años, 4 meses.

§ Contrato de trabajo con una agencia: En este caso el empleador es la agencia, pero los servicios a prestar son para la empresa usuaria. La agencia le proporcionará el contrato, las nóminas y todo lo referido a su contrato de trabajo.

En Países Bajos, gran parte de los derechos de los trabajadores no están reflejados en leyes laborales, sino en los más de mil convenios colectivos (cao's) que regulan en detalle las relaciones laborales, bien dentro de un determinado sector (Bedrijfstak-cao) o bien en determinadas empresas (Ondernemings-cao). Las condiciones establecidas en un cao siempre deben ser iguales o más ventajosas para el trabajador que la legislación que pudiera existir al respecto. Por ejemplo, el salario mínimo no podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que establece el ministerio de Asuntos Sociales. Muchos convenios son vinculantes para todo un sector. Las condiciones de los convenios vinculantes prevalecen sobre las condiciones de un contrato laboral. Además, hay que tener en cuenta que estos convenios son generalmente vinculantes no solo para los trabajadores locales, sino también para trabajadores desplazados temporalmente provenientes de otros países. Los convenios colectivos regulan, entre otros, el salario mínimo, el horario de trabajo, la paga vacacional obligatoria, etc.). Las condiciones laborales en términos de protección y seguridad se regulan por la ley Arbowet (Arbeidsomstandighedenwet), de 1999. La página web de la Organización Internacional del Trabajo, www.ilo.org, ofrece algunas traducciones relevantes al inglés.

Existen numerosas fuentes de información útiles para trabajadores expatriados ('expat'), tales como <http://www.expatica.com/nl/employment>.

Horario laboral y de descanso: La ley Arbeidstijdenwet (Ley de Horarios Laborales) regula los horarios de trabajo y de descanso de los empleados. Fue modificada en 2007 e incluye actualmente las siguientes disposiciones:

-Los empleados mayores de 18 años pueden trabajar hasta un máximo de 12 horas por jornada, y 60 horas semanales.

-En un período continuo de 16 semanas, los empleados no pueden trabajar más de 48 horas semanales de media.

-Es obligatorio el disfrute de 11 horas de descanso diarias. El horario de trabajo, tanto diario como semanal, se establece de mutuo acuerdo. Hay ciertos servicios en los que está permitido establecer otro período de descanso, si bien, si éste fuera más corto de las 11 horas preceptivas, deberá ser establecido de manera colectiva.

-En el caso de turnos presenciales, el patrono puede acortar el período de descanso antes y después del mismo, hasta 2 veces por semana, a una de 10 y otra de 8 horas como mínimo, hasta que comience el siguiente turno. Se compensarán horas disfrutadas de menos en el siguiente período de descanso.

-Se permite el trabajo en domingo, si por la naturaleza del trabajo así se requiere, p.ej. restauración, sanidad, policía, procesos de producción ininterrumpidos, etc. También por circunstancias de la empresa se permite el trabajo en domingos, siempre que esté de acuerdo el consejo de empresa y el trabajador.

-A los menores de 13 años sólo se les permite realizar tareas en el marco de actuaciones tales como programas de TV o musicales. La Inspección de Trabajo SZW debe autorizarlo expresamente. Niños mayores de 13 años pueden realizar trabajos ligeros, tales como prácticas en una empresa. Para ello, se requiere un contrato entre la escuela, los padres y el empleador.

-Los convenios colectivos pueden divergir de las normas generales que contiene la Ley de Horarios Laborales. El Decreto de Horarios Laborales (Arbeidstijdenbesluit) recoge una serie de excepciones aplicables a determinados empleados en determinadas situaciones, así como reglamentación adicional para sectores específicos, como la sanidad, minería, transporte, etc.

Información en inglés: www.inspectorateszw.nl.

Vacaciones: Todo trabajador en Países Bajos tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas. El mínimo de vacaciones a las que un trabajador por ley tiene derecho en un año es cuatro veces el número de días trabajados en una semana (normalmente 4x5=20). En el caso de no haber trabajado un año completo, el período de vacaciones será calculado de forma proporcional. Los días acumulados en un año han de agotarse en principio antes del 1 de julio del año siguiente.

Sin embargo, en la práctica, en función de los acuerdos colectivos, todas estas condiciones pueden mejorar considerablemente a favor del empleado. No son raras las empresas y organismos que ofrecen a sus empleados la posibilidad de tomarse las vacaciones por horas sueltas.

Es de mencionar también el alto grado de flexibilidad que caracteriza la realidad laboral en Países Bajos, en la que se favorece mucho el trabajo a tiempo parcial y el teletrabajo. También, el horario de trabajo suele ser altamente flexible, en un intento de acomodar factores como la situación personal, el considerable tráfico, las horas punta en transporte público, etc., todo ello con el objetivo de maximizar el rendimiento del trabajador.

Las relaciones laborales se rigen principalmente por convenios colectivos (CAO, Collectieve Arbeidsovereenkomst). Estos pueden ser sectoriales, o bien solo para una determinada empresa. Los agentes sociales - sindicatos, patronal y gobierno - se reúnen en primavera y otoño de cada año para debatir y consensuar temas como las subidas salariales, las pensiones y las medidas de política de empleo propuestas por el gobierno.

Las principales federaciones sindicales son:

- FNV Bondgenoten (Federatie Nederlandse Vakbeweging), Federación de Sindicatos Neerlandeses, con gran peso y el mayor número de afiliados. Absorbió al sindicato de los funcionarios públicos y la sanidad. www.fnv.nl

- CNV (Christelijk Nationaal Vakverbond), Agrupación Sindical Cristiana. www.cnv.nl

- VCP (Vakcentrale voor Professionals), agrupa a sindicatos de profesionales. www.vcp.nl

Como consecuencia de la cultura de negociación que tanto caracteriza a este país, se producen muy pocas huelgas en Países Bajos, en comparación con los países del entorno.

Según datos de la oficina central de Estadística de Países Bajos, CBS, en 2019 se encontraban sindicados 1,6 millones de trabajadores (17% del total de trabajadores), cien mil menos que dos años antes. La afiliación sindical no había sido tan baja desde 1988 y con una tendencia decreciente desde 2009, siendo el descenso de 2019 el cuarto más grande desde 1901.

En 2019 se redujo la afiliación sindical en todos los grupos de edad. El descenso más acusado se produjo en la categoría de los jóvenes hasta 25 años (-29%). También se produjo una disminución de algo más del 6% en el grupo de 25 a 45 años. En el grupo desde los 45 años hasta la edad de jubilación la bajada fue menor, un 2%, de los cuales el descenso de afiliación fue ligeramente mayor entre los hombres.

8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA

A groso modo, por cada euro neto que el trabajador gana en una empresa, el empleador paga el doble. Los costes del trabajador para la empresa se pueden dividir en tres categorías:

- Costes laborales directos: La parte más importante de los costes salariales directos es el salario bruto. El salario bruto debe ser siempre igual o superior al salario mínimo legal, salvo que exista un Convenio Colectivo de Trabajo válido, en ese caso prevalecería este último. Al salario bruto se añade un mínimo del 8% en concepto de paga extraordinaria vacacional obligatoria (a no ser que el Convenio Colectivo de Trabajo indique otro porcentaje); esta suele pagarse con el salario del mes de mayo.

La información oficial actualizada sobre el salario mínimo se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.government.nl/topics/minimum-wage>

- Bonificaciones y pagos obligatorios: Además de los costes salariales directos mencionados anteriormente, el empleador debe tener en cuenta los costes adicionales que surgen de las cotizaciones sociales obligatorias. Véase: <https://www.government.nl/topics/taxation-and-businesses/salaries-tax-and-social-insurance-contributions>

- Costes laborales indirectos: Al salario base se añade, en muchos casos, otros costes tales como:

- Paga extraordinaria: salario mensual adicional a final de año. En la actualidad suele incluirse en el salario bruto que se ofrece (13 pagas)
- Pensión: plan de pensiones a través de un fondo de pensiones o aseguradora, en algunos casos obligatoria según el convenio colectivo aplicable.
- Transporte: coche de empresa o transporte público.
- Bonificación: cantidad extra por una bonificación o distribución de beneficios.
- Seguros adicionales por incapacidad laboral o fallecimiento.
- Alojamiento: Presupuesto o dietas para gastos de viaje y alojamiento.
- Asignaciones para costes adicionales: Por ejemplo: telefonía, comidas de negocios...

El sistema neerlandés de gestión de salarios, deducciones y beneficios fiscales es altamente complejo. Por ello, las PYMES suelen contratar los servicios de una gestoría (*administratiekantoor*). El coste de este servicio, que incluye la gestión íntegra de la nómina, está en torno a los 220 €/empleado ex. IVA

La página web business.gov.nl ofrece información destinada a empresarios.

Información adicional en inglés disponible en la página web de la oficina de impuestos de Países

Bajos:

<https://www.belastingdienst.nl/wps/wcm/connect/bldcontenten/belastingdienst/business/business>

Otra fuente útil pueden ser las páginas para expatriados en Países Bajos, tales como www.expatax.nl, www.xpat.nl, www.expatica.nl, etc.

8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS

Los ciudadanos de Estado miembros de la Unión Europea tienen libre acceso al mercado laboral de los Países Bajos, al igual que ciudadanos de Liechtenstein, Noruega, Islandia y Suiza.

Si se establece una relación laboral asalariada se le aplicarán obligatoriamente las condiciones laborales neerlandesas (aplica también los trabajadores autónomos). El empleador efectuará las retenciones sobre el salario, incluidas las cuotas de la seguridad social. El seguro cubre el paro, enfermedad e incapacidad laboral. Como trabajador en una relación laboral asalariada tiene los mismos derechos y obligaciones que un trabajador neerlandés.

Desde el 1 de marzo de 2020, se aplica un requisito de notificación a las empresas de otros países de la UE, EEE o Suiza que acuden a trabajar temporalmente con sus empleados en Países Bajos. Este requisito de notificación también se aplica a los autónomos extranjeros en determinados sectores. Se recomienda consultar la página web del ministerio neerlandés de Asuntos Sociales y Empleo (en inglés): <https://english.postedworkers.nl>

8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Reglamentos de la UE 1408/71 y 574/72 sobre Seguridad Social: La normativa comunitaria es aplicable a los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena nacionales de un Estado Miembro o un tercer país, o apátridas o refugiados que residan en territorio de un Estado Miembro, a quienes les es de aplicación la legislación de uno o varios Estados Miembros, así como a los familiares y supervivientes. Con esta normativa, aquellos que residen en un territorio de un Estado Miembro donde rigen los referidos Reglamentos quedan sujetos a las mismas obligaciones y disfrutan de los mismos beneficios que los nacionales de ese Estado Miembro.

Por otra parte, Países Bajos tiene firmado Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social con numerosos países.

En términos generales, la prestación de servicios en Países Bajos requiere obligatoriamente el alta del empleado en la Seguridad Social neerlandesa, salvo que el Acuerdo Internacional de Seguridad Social prevea la posibilidad del mantenimiento de la aplicación de la legislación y el correspondiente certificado haya sido emitido oportunamente.

En principio, la compañía extranjera siempre deberá dar de alta al trabajador en la Seguridad Social neerlandesa, salvo en determinados casos especificados en los Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social.

Seguros Nacionales (Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, 2020):

- Pensión jubilación (AOW): 17,90% del salario base (asalariado)
- Pensión viudedad/huérfanos (Anw): 0,10% (asalariado)
- Cobertura gastos médicos extraordinarios (Wlz): 9,65% (asalariado)

Estas cotizaciones a la Seguridad Social se recaudan junto al IRPF practicando el empleador las retenciones mensuales correspondientes en la nómina. Para el cálculo de las cotizaciones nacionales (AOW, Anw y Wlz) se tienen en cuenta los ingresos hasta un máximo de 34.712 €/año (en 2020).

Principales Planes de Seguros para los Trabajadores (Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, 2020):

- Desempleo (WW): 2,94% o 7,94%; depende de la duración del contrato (a cargo del empleador)
- Prima seguro incapacidad permanente (WAO/WIA): 8,55% más un porcentaje variable según sector de actividad (empleador)
- Prima promocional seguro salud (ZVW): máximo 6,70%; varía según la situación personal del empleado (empleador)

Seguro de Salud

Desde la privatización del sistema sanitario en 2006, todo residente en Países Bajos está obligado a tener contratado un seguro médico privado. Hay numerosas compañías de seguros que ofrecen este seguro. Las compañías están obligadas a aceptar todas las solicitudes, sea cual sea el estado de salud del solicitante. La prima anual para el seguro médico obligatorio asciende a € 1.415/año (de media en 2020) para el seguro básico. Existen paquetes complementarios (p.ej. dentista, más sesiones de fisioterapia, medicinas alternativas, etc.) y los menores de hasta 18 años están asegurados de forma gratuita. La prima se paga mensualmente y corre a cargo del asegurado, si bien muchos empleadores contribuyen parcialmente o en su totalidad a cubrir este gasto.

Muchos hospitales y médicos de cabecera no admiten seguros médicos que no sean neerlandeses, por lo que suelen exigir el pago por adelantado y que sea el propio asegurado el que posteriormente se encargue de reclamar la devolución a su compañía de seguros. Véase: <https://www.zorgverzekeringslijn.nl/espanol/>.

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Como en otros mercados desarrollados, los costes de establecimiento en Países Bajos pueden ser elevados en función de las características y objetivos de cada proyecto de inversión. Para una primera aproximación a los posibles costes a tener en cuenta, se puede acceder al simulador de costes de establecimiento en el portal de ICEX (www.icex.es) en el siguiente enlace: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/exportadores-habituales/informacion-de-mercados/simulador-costes-de-establecimiento/index.html>

Los procedimientos para la creación de empresas son relativamente sencillos y rápidos. El Registro Mercantil es gestionado por las Cámaras de Comercio.

Las páginas de la administración pública con información de interés para emprendedores son:

www.business.gov.nl

www.investinholland.com

<https://www.belastingdienst.nl/wps/wcm/connect/bldcontenten/belastingdienst/business/business>

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

El neerlandés es el idioma oficial en Países Bajos, y en la provincia de Frisia el frisio está reconocido como segundo idioma oficial. En las islas caribeñas Aruba, Curazao, San Martín, Bonaire, San Eustaquio y Saba el papiamentu y el inglés se reconocen como idiomas oficiales además del neerlandés.

En la actualidad, el 51% de la población mayor de 15 años no se considera perteneciente a ninguna religión. Según estadísticas oficiales (CBS), un 24% de la población es católica, un 15% es protestante, 5% musulmán, y otro 6% pertenece a otros grupos religiosos.

La unidad monetaria es el euro, en circulación desde el 1 de enero de 2002. Hasta la entrada en vigor de la unión monetaria, la moneda era el florín holandés. En los pagos en efectivo, las monedas de 1 y 2 céntimos de euro están en desuso. Generalmente no se aceptan los billetes de 200 y 500 euros.

Hay que tener en cuenta que en ciertas ocasiones solamente se acepta el pago con tarjeta de débito y no con tarjeta de crédito ni en efectivo. Los supermercados y muchos pequeños comercios no aceptan tarjeta de crédito.

En las islas caribeñas de Aruba, Curazao, San Martín, Bonaire, San Eustaquio y Saba, la divisa que se utiliza es el florín antillano (ANG), que está ligado al dólar USA. En hostelería y comercios se acepta generalmente el pago en dólar USA.

Para entrar en Países Bajos los ciudadanos de la UE necesitan únicamente identificarse por medio de DNI o pasaporte en vigor. Para estancias de más de cuatro meses hay que empadronarse en el ayuntamiento (Gemeentelijke Basisadministratie -GBA-) en el plazo de cinco días desde la llegada al país. Se recomienda a ciudadanos que se trasladen a vivir a Países Bajos se inscriban en el Consulado como residentes.

Antes de comenzar a trabajar se necesitará un número de identificación fiscal (BSN) que sirve tanto para Hacienda como para la Seguridad Social. El número de identificación fiscal es también necesario para, por ejemplo, abrir una cuenta en el banco, acudir al médico de familia o al hospital y para el colegio de los niños.

En el caso querer retornar a España es recomendable que el residente en Países Bajos consulte la información disponible que al respecto ofrece el Consulado General de España en Amsterdam o la oficina de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/AMSTERDAM/es/Paginas/inicio.aspx>,

<http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/paisesBajos/index.htm>

Hora local

GMT+2. Los Países Bajos se encuentran en la misma franja horaria que España peninsular.

Vacaciones

Los trabajadores tienen derecho a un mínimo de 20 días por año, siendo habitual que la mayor parte de las empresas añadan, como mínimo, cinco jornadas más. Las fechas de comienzo y fin de las vacaciones estivales de los escolares varían en función de la zona del país en la que habiten y se dividen en tres bloques (norte, central y sur), con lo cual se evitan los agravios de una "operación salida o retorno" a escala nacional para un país pequeño y altamente poblado.

Días festivos

Las festividades nacionales de 2020 son: 1 de enero (Año Nuevo); 13 de abril (Lunes de Pascua); 27 de abril (Día del Rey); 5 de mayo (Día de la Liberación); 21 de mayo (Día de la Ascensión); 1 de junio (Lunes de Pentecostés); 25 de diciembre (Navidad); 26 de diciembre (segundo día de Navidad).

En los Países Bajos el horario de apertura comercial está liberalizado. La mayor parte de los comercios abren, por regla general, todos los días desde las 10.00 h hasta las 18.00 h, excepto los lunes por la mañana cuando el horario de apertura se retrasa hasta las 12.00 h en algunos casos. Los jueves por la tarde los comercios permanecen abiertos hasta las 21.00 h.

Los supermercados tienen un amplio horario de apertura, normalmente de 7.00 h a 22.00 h, y permanecen abiertos de lunes a domingo. Durante el fin de semana suele retrasarse el horario de apertura y adelantarse el de cierre (generalmente una hora).

En localidades pequeñas es posible que tanto comercios como supermercados permanezcan cerrados el domingo. Cada ciudad tiene sus propias normas por lo que respecta a la apertura de comercios los domingos.

Los bancos y las oficinas de correos abren de lunes a viernes generalmente entre las 9.00 h y las 17.00 h. Los sábados solo permanecen abiertos algunos bancos y las oficinas/agencias de correos.

Los horarios de apertura de las Administraciones públicas son normalmente de 9.00-17.00 h.,

con una tarde de apertura prolongada (generalmente jueves o viernes). En cualquier caso, se recomienda consultar las páginas web oficiales para obtener información exacta sobre horarios de apertura y de atención al público.

El sistema sanitario de Países Bajos suele estar bien posicionado en los ranking europeos y mundiales, siendo el segundo en Europa según el Euro Health Consumer Index sueco en 2019, por detrás de Suiza y seguido de Noruega.

Es muy diferente del sistema español. El eje del sistema son los médicos de cabecera, de consulta obligatoria y con facultades de prescripción muy extensas. A cambio, las consultas con especialistas o con los servicios de los hospitales (por ejemplo, radiografías) están muy poco saturadas, aunque en algunos casos sí hay cuellos de botella. Para acudir a la consulta de un especialista se requiere el volante del médico de cabecera. Es por lo tanto imprescindible disponer de un médico de cabecera, lo que en algunos casos no es fácil, dado que suelen tener muchos pacientes. Se recomienda buscar un médico de cabecera nada más llegar al país.

En caso de enfermedades o contingencias que exijan cuidados específicos o en caso de urgencias, se recomienda informarse previamente de dónde se encuentran los especialistas mejor cualificados. Los principales hospitales en La Haya son: Bronovo, MCH Centrum, MCH Westeinde, MCH Antoniushove, HagaZiekenhuis Sportlaan y Leyweg, así como el hospital infantil Juliana Kinderziekenhuis.

En caso de necesitar acudir a consulta con el médico de cabecera fuera de horario de oficina (entre las cinco de la tarde y las ocho de la mañana, así como los fines de semana y festivos), hay que contactar con SMASH (www.smashaaglanden.nl), llamando al número de teléfono: 073469669. Tras una serie de preguntas, en función de los síntomas, ellos notifican al hospital que consideren oportuno que se va a acudir allí. Sin dicha notificación previa, solo en caso de urgencia de gravedad máxima será atendido si acude directamente al hospital. Cuando se llama al SMASH, pulsando el 1 se obtiene asistencia inmediata. Para información adicional sobre ayuda en caso de emergencias, se puede visitar la página web del ayuntamiento: <https://www.denhaag.nl/en/in-the-city/health-care/emergency-assistance.htm>

El número de teléfono para emergencias es, igual que en España, el 112.

Países Bajos es, en general, un país seguro, en línea con los países de su entorno, aunque hay en las grandes ciudades barrios poco recomendables y suele haber carteristas en las zonas muy turísticas.

Al igual que en otras grandes ciudades europeas, en Ámsterdam y las localidades turísticas más importantes de Países Bajos son frecuentes los hurtos de documentación, dinero, tarjetas de crédito y móviles. Se recomienda que guarden su documento de viaje (DNI o pasaporte) en un lugar seguro. Información en caso de robo o extravío de documentación: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/AMSTERDAM/es/ServiciosConsulares/Trámites/Otros/Pa-o-extrav%C3%ADo-documentación.aspx>

Hay excelentes comunicaciones aéreas y terrestres con toda Europa, aunque los costes de congestión son crecientes, con atascos frecuentes en las principales carreteras (especialmente los lunes, martes y jueves) así como incidencias puntuales en las vías ferroviarias por obras o accidentes.

Transporte aéreo: El aeropuerto más importante de Países Bajos es Amsterdam Schiphol, situado al sur de la capital y al lado de la autopista que une Amsterdam y La Haya. La mayor participación en el transporte de personas y mercancías corre a cargo de la compañía nacional KLM (fusionada con Air France en 2004). El actual grupo aéreo AIR FRANCE KLM forma parte de la alianza SkyTeam. Además de Schiphol, existen aeropuertos con vuelos internacionales en Eindhoven, La Haya/Rotterdam, Groninga y Maastricht.

Existen vuelos regulares a numerosos destinos españoles, además de numerosos vuelos chárter a destinos turísticos ofrecidos por tour operadores.

Información sobre vuelos y tarifas se puede encontrar en:

www.aireuropa.com

www.iberia.com

www.klm.com

www.transavia.com

www.vueling.com

www.ryanair.com

www.easyjet.com

Transporte público: Se promueve el uso de transporte público (tranvía, autobús y tren) y la tradicional bicicleta (fomentando la creación de nuevos carriles para bicicletas en detrimento de la circulación de automóviles). Existe una buena red de autobuses de servicio urbano y regional, así como de tranvías y de trenes, bien coordinados entre sí. Las ciudades de Ámsterdam y Rotterdam tienen su propia red de metro.

Países Bajos tiene un sistema especial de tarifas para autobuses y tranvías, para lo cual el territorio nacional ha sido dividido en “zonas”. Tanto para el transporte urbano como regional, rige la misma tarifa por zona y se emplea el mismo sistema de pago. Se trata de una tarjeta electrónica (ov-chipkaart) que se carga con dinero en máquinas situadas en estaciones y estancos/kioscos. Es necesario hacer el check-in electrónico al entrar en el transporte público y check-out al salir. Si no se dispone de esta tarjeta se puede adquirir un billete suelto. Información sobre las distintas tarifas y opciones se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.htm.nl/english/tickets-for-short-stays-of-1-to-3-days/>

La página web www.9292.nl/en ofrece información en inglés sobre el transporte público en todo el país.

Los taxis se utilizan por lo general con menor frecuencia que en España. La tarifa oscila alrededor de los 3 euros por kilómetro dentro de la ciudad, con tarifas especiales a determinados destinos si reserva previamente: por ejemplo, La Haya – aeropuerto Schiphol costará entre 45 y 60 euros. Para utilizar los servicios de taxi hay que llamar previamente, siendo menos frecuente encontrar paradas de taxi por las calles de las ciudades. Hay además paradas de taxis en las estaciones-intercambiadores de autobús o ferrocarril, y cerca de centros comerciales o de negocios, grandes hoteles y atracciones turísticas o culturales.

UBER presta también servicio en Países Bajos.

Transporte Privado: Países Bajos cuenta con una excelente red de autopistas (2.360 Km., sin peaje). El transporte de mercancías a través de la red neerlandesa de carreteras está fuertemente desarrollado. Existen, no obstante, serios problemas de congestión de tráfico y son continuas las propuestas de diversa índole para disminuirlo.

El tráfico dentro de la ciudad de La Haya es generalmente fluido, a excepción de las horas punta, de 7:30 a 9:30 de la mañana, y de 4:30 a 6:30 de la tarde en días laborables. El coste de aparcamiento suele ser muy elevado, incluso en los parkings, pudiendo superar los 4 euros/hora en el centro de la ciudad. En el centro de Ámsterdam, debido a la gran escasez de plazas para aparcar, el precio por hora puede superar los 7,50 euros.

Hay numerosas posibilidades para dar con un alojamiento adecuado, ya sean hoteles, bed & breakfast, estudios, etc. Ámsterdam constituye una excepción debido al incremento del turismo. Se contratan generalmente por Internet.

En general, las grandes cadenas hoteleras tienen presencia en Países Bajos. En cuanto a las cadenas hoteleras españolas, NH tiene 35 hoteles en Países Bajos, incluidos dos de marca nhow, y RoomMate tiene 2: RoomMate Aitana en Amsterdam, RoomMate Bruno en Rotterdam.

Por lo que se refiere a los restaurantes, en todas las grandes ciudades del país hay una buena oferta de restaurantes, con cocina de muchas nacionalidades. En el segmento medio hay menos oferta que en España, y con precios superiores. La página www.thefork.com recoge una buena selección de restaurantes en Países Bajos. Atendiendo a las costumbres del país, la cocina de los restaurantes suele cerrar a las 21.30-22.00 horas. La propina de servicio ronda el 5%.

9.3 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

EMBAJADA DE LOS PAÍSES BAJOS

Paseo de la Castellana, 259 D – planta 36 y 37

28046 Madrid

Tel.: +34 913537500

e-mail: mad-info@minbuza.nl

www.holanda.es

DPTO. ECONÓMICO Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE PAÍSES BAJOS

Tel.: +34 913537524

e-mail: mad-ea@minbuza.nl

www.ocdhe.com, www.holanda.es

NETHERLANDS BUSINESS SUPPORT OFFICE (NBSO)

Avenida Diagonal, 611-613, 6ª planta

08028 Barcelona

Tel.: +34 93 4194689

e-mail: info@nbso-barcelona.com

Otras

Hay numerosos empresarios neerlandeses establecidos en España. Siguiendo el conocido espíritu de asociacionismo neerlandés, muchos de ellos se han unido y han creado asociaciones privadas de empresas o empresarios neerlandeses. En las representaciones de Países Bajos en España se dispone de información al respecto.

Representaciones oficiales españolas

EMBAJADA DE ESPAÑA

CANCILLERÍA

Lange Voorhout 50

2514 EG La Haya

Tel.: +31-70-3024999

E-mail: Emb.LaHaya@maec.es

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Frederiksplein 34
1017 XN Amsterdam
Tel.: +31-20-6203811
E-mail: cog.amsterdam@maec.es

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN LA HAYA

Burg. Patijnlaan 67
2585 BJ La Haya
Tel: +31-70-3643166
E-mail.: lahaya@comercio.mineco.es
www.oficinascomerciales.es

OFICINA ESPAÑOLA DE TURISMO

Laan van Meerdervoort 8 A
2517 AJ La Haya
Tel: +31-70-3465900
lahaya@tourspain.es
<https://www.spain.info/en/i> ¿

CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA LA HAYA

Koninginnegracht 14G
2514 AA La Haya
Tel: +31-70-3503811
paisesbajos@mitramiss.es
<http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/paisesbajos/>

OFICINA AMSTERDAM

Frederiksplein 34
1017 XN Ámsterdam
Tel: +31-20-2620483

INSTITUTO CERVANTES

Domplein, 3

3512 JC Utrecht

Tel: +31-30-2334261

www.cervantes.nl

Principales organismos de la Administración pública neerlandesa:

La estructura de gobierno y de la administración puede encontrarse aquí: www.government.nl

Rijksdienst voor Ondernemend Nederland, RvO - organismo similar al ICEX, con funciones también en la concesión de subsidios y subvenciones.

Prinses Beatrixlaan 2

2595 AL La Haya

Tel. +31 88 042 4242

www.rvo.nl

Netherlands Foreign Investment Agency (NFIA)

Prinses Beatrixlaan 2

2595 AL Den Haag

Tel.: +31 88 602 1142

E: info@nfia.nl

W: www.investinholland.com

Administración Pública:

www.government.nl Gobierno de los Países Bajos

Organizaciones Estatales:

www.belastingdienst.nl Agencia Tributaria y Aduanera de Países Bajos

www.investinholland.com Agencia de Inversiones Exteriores de Países Bajos

www.cpb.nl Agencia de Política Económica de Países Bajos

www.scp.nl Oficina de Planificación Social y Cultural de Países Bajos

www.ser.nl Consejo Económico y Social de Países Bajos

www.boip.int Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux

www.werk.nl Oficina de Empleo e Ingresos

www.acm.nl Oficina de defensa de la competencia

www.ecn.nl y www.energie.nl Centro de Energía de Holanda

Ayuntamientos de las grandes ciudades:

www.amsterdam.nl Ayuntamiento de Ámsterdam

www.denhaag.nl Ayuntamiento de La Haya

www.rotterdam.nl Ayuntamiento de Rotterdam

www.utrecht.nl Ayuntamiento de Utrecht

Otras organizaciones y asociaciones de interés:

www.vno-ncw.nl Asociación de empresarios

www.mkb.nl Asociación neerlandesa de Pymes

www.vnt.org Asociación neerlandesa de Agentes Comerciales

www.kvk.nl Página de las Cámaras de Comercio en Países Bajos

www.cbi.eu Centro para la promoción de las importaciones procedentes de países en vía de desarrollo

www.nfv.nl Asociación neerlandesa para la franquicia
www.vsnv.nl Asociación de Universidades en Países Bajos
www.kvnw.nl Asociación neerlandesa de Comerciantes de Vino

Horticultura, Agricultura y Ganadería:

www.wur.nl Instituto de Investigación Agrícola

Ferias:

www.jaarbeursutrecht.nl Jaarbeurs Utrecht
www.mecc.nl Mecc Maastricht
www.rai.nl RAI Ámsterdam
www.ahoy.nl AHOY Róterdam

Medio Ambiente:

www.verenigingafvalbedrijven.nl Asociación neerlandesa de compañías de residuos
www.tcbodem.nl Comisión técnica para la protección del suelo
www.clm.nl Centro para la agricultura y el medio ambiente
www.kiwa.nl Centro de investigación de aspectos ecológicos y medioambientales de las aguas
www.stowa.nl Fundación para la investigación aplicada del dominio de aguas
www.waternetwerk.nl Asociación nacional para el dominio de aguas
www.vvm.to Asociación neerlandesa de profesionales del medio ambiente
www.rivm.nl Instituto nacional de Sanidad Pública y Medio Ambiente

Información Financiera:

www.dnb.nl Banco central de Países Bajos
www.abnamro.com Banco ABN Amro
www.ing.com Grupo ING
www.rabobank.com Rabobank
www.euronext.com Bolsa de Amsterdam
www.afm.nl Comisión Nacional del Mercado de Valores
www.nvb.nl Asociación de Banca en Países Bajos
www.verzekeraars.org Asociación de Aseguradoras en Países Bajos

Estadística:

www.cbs.nl Oficina Central de Estadística de Países Bajos
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu> Base de datos "Eurostat"

Legislación y Certificación:

www.vwa.nl Legislación alimentación y bienes de consumo
www2.nen.nl Instituto neerlandés de la normalización
www.wur.nl/NL/ Límites de residuos de pesticidas aceptadas por la legislación neerlandesa
www.skal.com Organismo de certificación, control e inspección de productos ecológicos en Países Bajos
www.smk.nl Fundación "ECO-LABEL". Página del organismo neerlandés encargado de otorgar la etiqueta ecológica europea

Instituciones Científicas y de Tecnología:

www.nwo.nl Organización neerlandesa para la investigación científica
www.tno.nl Organización neerlandesa para la investigación científica aplicada
www.tudelft.nl Universidad tecnológica de Delft
www.tue.nl Universidad tecnológica de Eindhoven
www.universiteitwente.nl/en Universidad tecnológica de Twente
www.marin.nl Instituto de Investigación Marítima de Países Bajos
www.wldelft.nl Instituto de Investigación y Consultoría en temas relacionados con el agua
www.deltares.nl/en Instituto de Investigación Geotecnia y Medio Ambiente
www.nlr.nl Laboratorio Aeroespacial Nacional
www.sron.nl Instituto nacional para la Investigación Espacial

Turismo, Logística y Transporte:

www.holland.com Oficina neerlandesa de Turismo
www.schiphol.nl Aeropuerto de Schiphol Amsterdam
www.ns.nl Compañía neerlandesa de ferrocarriles
www.9292.nl/en Información sobre transporte público (tranvía, metro y autobús)
www.portofamsterdam.com Puerto de Ámsterdam

www.portofrotterdam.com Puerto de Rotterdam
<http://www.hidc.nl/> Consejo Holandés de Distribución Internacional (HIDC)

